

**TRABAJO DE FIN DE GRADO DE  
EDUCACIÓN SOCIAL**

***Programa de Orientación,  
Formación e Inserción  
Profesional (Itinerarios  
Integrados)***

***Autora:*** Laura Fernández Gutiérrez

***Tutor Académico:*** Jesús Alberto Valero Matas

***Fecha de exposición:*** 27 de Junio de 2012

**Escuela Universitaria de Educación de Palencia (Universidad de Valladolid)**



**Título:** Programa de Orientación, Formación e Inserción Profesional (Itinerarios Integrados)

**Autora:** Laura Fernández Gutiérrez

**Tutor académico:** Jesús Alberto Valero Matas

## **Resumen**

El Programa de Orientación, Formación e Inserción Profesional (OFI), es una iniciativa del Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León (ECYL) que consiste en el desarrollo de itinerarios integrados por las tres fases: orientación, formación e inserción profesional de forma transversal a lo largo del desarrollo del proyecto. El objetivo prioritario es la inserción o reinserción de las personas participantes en aquellos empleos que requiera el sistema productivo, partiendo de un diagnóstico de su perfil profesional e incorporando estrategias y habilidades para su inmersión en el mercado laboral. Se establece como herramienta la orientación, entendida como el proceso de apoyo a la toma de decisiones individuales, profesionales y formativas que trata de unir las condiciones individuales de la persona con las oportunidades externas existentes, combinándolo con la formación, acorde a las necesidades del mercado de trabajo y el acompañamiento a las personas participantes para conseguir su inserción laboral.

Los requisitos para poder ser participante son, ser persona desempleada o amenazada de exclusión del mercado laboral, inscrita en el ECYL. Por esto último se entiende: demandante con un empleo coyuntural de duración no superior a tres meses o cuyo contrato sea a tiempo parcial con una jornada no superior a veinte horas semanales.

## **Abstract**

Orientation, training and work placement integration Programme is a Public Employment Service initiative of Junta de Castilla y León, which consist on the development of integrated schedules in the three stages, which previously have been said: orientation, training and work placement integration, throughout the project. The main objective is the integration or reintegration of people who take an active part in the

employments which have been required by the production system, beginning of a professional profile study and adding strategies and abilities to get a job. Orientation is established like the process of support of making individual, professional and formative decisions trying to combine personal conditions with employment opportunities, join it with training, appropriate to the labour market and helping participants to get their work placement integration.

The requirements to be able to participate into the programme consist on be an unemployment person or with some risks to be out of the labour market, registered into the Public Employment Service. The last thing means: to be a job-seeker with temporal employment not more than three months or with a part-time job not more than twenty hours per week.

**Palabras clave:** Orientación, Inserción Laboral, Formación, Empleo, Exclusión.

**Keywords:** Orientation, Integration into a workplace, Training, Employment, Exclusion

## Índice

<b>1.</b>	<b>Introducción</b> .....	<b>8</b>
<b>2.</b>	<b>Objetivos</b> .....	<b>9</b>
<b>3.</b>	<b>Normativa que justifica el Programa</b> .....	<b>9</b>
<b>4.</b>	<b>Justificación del tema en relación con las competencias del Título de Grado en Educación Social</b> .....	<b>10</b>
<b>5.</b>	<b>Fundamentación teórica y antecedentes</b> .....	<b>11</b>
<b>6.</b>	<b>Colectivos Prioritarios</b> .....	<b>17</b>
<b>7.</b>	<b>Desarrollo del contenido de las fases del itinerario integrado: Orientación, Formación e Inserción Profesional</b> .....	<b>19</b>
	<b>7.1. Fases del Programa OFI</b> .....	<b>19</b>
	<b>7.1.1. Orientación</b> .....	<b>20</b>
	<b>7.1.2. Formación</b> .....	<b>21</b>
	<b>7.1.3. Acompañamiento a la Inserción</b> .....	<b>22</b>
<b>8.</b>	<b>Metodología/Diseño del Programa</b> .....	<b>24</b>
	<b>8.1. Acceso al Programa</b> .....	<b>24</b>
	<b>8.2. Diagnóstico de la empleabilidad</b> .....	<b>27</b>
	<b>8.3. Plan personal de trabajo</b> .....	<b>27</b>
	<b>8.4. Prospección de mercado</b> .....	<b>28</b>
	<b>8.4.1. Preparación previa</b> .....	<b>28</b>
	<b>8.4.2. Contacto telefónico</b> .....	<b>28</b>

8.4.3.	Preparación de la entrevista .....	29
8.4.4.	Visita concertada .....	29
8.4.5.	Segundo contacto telefónico.....	29
8.4.6.	Seguimiento .....	29
8.4.7.	Posibles resultados de la prospección de mercado .....	30
8.5.	Intermediación laboral.....	30
8.6.	Derivación a diferentes servicios .....	31
8.7.	Seguimiento y evaluación.....	31
9.	Recursos humanos necesarios en el desarrollo del Programa.....	32
10.	Funciones del personal responsable del Programa .....	33
11.	Entidades que prestan el servicio del Programa OFI.Convocatoria 2011/2012 .....	34
12.	Exposición de los resultados del Programa.....	35
13.	Presente y futuro de los Programas de Orientación, Formación e Inserción Profesional.....	38
14.	Conclusiones finales.....	44
15.	Referencias Bibliográficas .....	47

**Anexos.....52**

- I. Acciones Formativas contenidas en el Programa de Orientación, Formación e Inserción Profesional ejecutado por la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León 2011/2012 (CECALE)**
- II. Acciones Formativas contenidas en el Programa de Orientación, Formación e Inserción Profesional ejecutado por la Fundación Formación y Empleo de Castilla y León 2011/2012(FOREMCYL)**
- III. Acciones Formativas contenidas en el Programa de Orientación, Formación e Inserción Profesional ejecutado por la Unión General de Trabajadores 2011/2012 (UGT Castilla y León)**
- IV. Itinerarios de Orientación, Formación e Inserción Profesional en las distintas provincias de Castilla y León. 2011/2012**

## 1. INTRODUCCIÓN

Las acciones de Orientación, Formación e Inserción Profesional, del denominado Programa OFI, son iniciativas del Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León, que aparecen dentro de una subvención que se integra en el IV Plan Regional de Empleo 2007/2010, en el cual, además de ser un instrumento para mejorar la estabilidad y la calidad en el empleo, potenciar la inserción laboral, así como favorecer el fomento del espíritu empresarial en Castilla y León, constituye un Plan Estratégico de Subvenciones, según el artículo 8.1 y la disposición adicional decimotercera de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 4 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

Este Programa puede ser cofinanciado por otros organismos estatales o por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo. En la Resolución de la convocatoria de recoge la existencia, en su caso, de dicha cofinanciación y la normativa específica que será de aplicación.

Las bases reguladoras de las subvenciones del Programa OFI, se establecen en la ORDEN/1171/2009, de 22 de mayo y en la ORDEN EYE/220/2011, de 4 de marzo, se modifica la Orden anteriormente citada.

El Programa se desarrolla a través de itinerarios integrados por tres fases: Orientación, Formación e Inserción Profesional, que desarrollará a lo largo del Trabajo.

En la convocatoria 2011- 2012, el Programa OFI, tiene como plazo de ejecución desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Resolución de concesión (25 de marzo de 2011), hasta el 31 de marzo de 2012. Generalmente este tipo de acciones tienen una duración determinada de en torno a nueve/diez meses, entre las justificaciones del anterior Programa y las Resoluciones de concesión del siguiente.

## **2. OBJETIVOS**

El Programa de Orientación, Formación e Inserción Profesional (OFI) tiene como objetivo prioritario insertar o reinsertar laboralmente a las personas en situación de desempleo o en riesgo de exclusión del mercado laboral en aquellos empleos que requieran según el sistema productivo y de acuerdo al perfil profesional elaborado por la persona responsable del Programa correspondiente. Debe ser considerado un instrumento para mejorar la estabilidad y la calidad en el empleo. Se trata de mejorar las condiciones para obtener un empleo, a través de itinerarios integrados por acciones de orientación, formación y acompañamiento a la inserción profesional.

Mediante el Programa OFI se busca favorecer las condiciones para la consecución del primer empleo, mejorar las posibilidades de reciclaje de personas con formación en recesión en el mercado laboral, así como orientar a las personas sin cualificación específica hacia nuevos yacimientos de empleo.

## **3. NORMATIVA QUE JUSTIFICA EL PROGRAMA**

- ORDEN EYE/1171/2009, de 22 de Mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del programa de orientación, formación e inserción profesional.
- Corrección de errores de la Orden EYE/1171/2009, de 22 de Mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del programa de orientación, formación e inserción profesional.
- ORDEN EYE/220/2011, de 4 de marzo, por la que se modifica la Orden EYE/1171/2009, de 22 de Mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del programa de orientación, formación e inserción profesional.
- RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones cofinanciadas por el FSE, para la realización de acciones de orientación, formación e inserción profesional, para el año 2011.
- Plan Regional de Empleo para el año 2011.
- Programa Operativo Fondo Social Europeo 2007/2013 de Castilla y León.

- Anejo de Empleo del Acuerdo de La Comisión Permanente del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León en Materia de Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales de Igualdad en el Empleo 2012-2015.

#### **4. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL**

Jacques Delors, presidente de la Comunidad Europea en 1993, escribió por aquel entonces un documento titulado *Crecimiento, competitividad y empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI (COM (93) 700)*, y a este documento se le conoce como el *Libro Blanco de Delors*.

Esta publicación apareció en un contexto caracterizado por las altas tasas de paro. Delors, en su obra trataba de combatir el paro, un problema que ya por aquel entonces era muy grave y no tenía una cura milagrosa, y como presidente de la Comisión Europea se lo tomaba muy en serio. Se apreciaba que ciertos grupos de población se enfrentaban a mayores obstáculos a la hora de acceder al mercado de trabajo.

El Libro Blanco incide especialmente en el problema del desempleo y señala una serie de “pistas básicas” para combatirlo, ante la llegada del siglo XXI. Entre estas se encuentra la de conseguir una economía al servicio del empleo, apoyándose además de en el crecimiento económico, en la formación, la flexibilidad, la descentralización, la iniciativa y la búsqueda de Nuevos Yacimientos de Empleo.

Principalmente, dentro de todas las ideas que este autor reseñaba en su obra, me voy a centrar en las *Prioridades de acción al servicio del empleo* y dentro de ella en “*Apostar por la educación y la formación a lo largo de la vida*” y así relacionarlo con alguna de las competencias del Título de Grado en Educación Social: Competencia G18: Apertura hacia el aprendizaje a lo largo de la vida y en la asignatura 3.3: Formación Continua e Igualdad de Oportunidades, donde se detalla Formación para el empleo y la ocupación, dentro de la materia: Educación a lo largo de la vida,

justificando así mi Trabajo de Fin de Grado: Programa de Orientación, Formación e Inserción Profesional (Itinerarios Integrados).

El Libro Blanco señala la importancia de la educación permanente y la formación continua, además establece que la lucha contra el paro y la reinserción social y profesional son procesos que requieren unas competencias imprescindibles, como son, entre otras, la capacidad de adquirir nuevos conocimientos y competencias, el “aprender a aprender” a lo largo de la vida: “La idea del desarrollo, de la generalización y de la sistematización de la educación permanente y de la formación continua. Los sistemas de formación y educación deberán renovarse en función de la necesidad creciente, y que seguirá desarrollándose en el futuro, de recomposición y de reconstrucción de los conocimientos y del saber” (Comisión de las Comunidades Europeas, 1994, p.144)

La educación es un instrumento indispensable para el progreso en todos los ámbitos: social, laboral, científico, etc., por lo que la rápida evolución del mundo exige una actualización del saber. Es preciso que toda la ciudadanía tenga capacidad de adaptación a los cambios sociales y para ello, es preciso hacerlo a lo largo de toda la vida, a través de una educación continua y permanente.

Las personas que se encuentran en situación de desempleo y que están inmersas en el proceso de búsqueda activa de empleo, acuden a diferentes entidades que les proporcionan ayuda en dicho proceso, y una vez valorado su perfil profesional y sus necesidades se les sugiere participar en Itinerarios Integrados de Inserción, es decir en el Programa OFI, proporcionándoles, Orientación, Formación y Acompañamiento a la Inserción.

## **5. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y ANTECEDENTES**

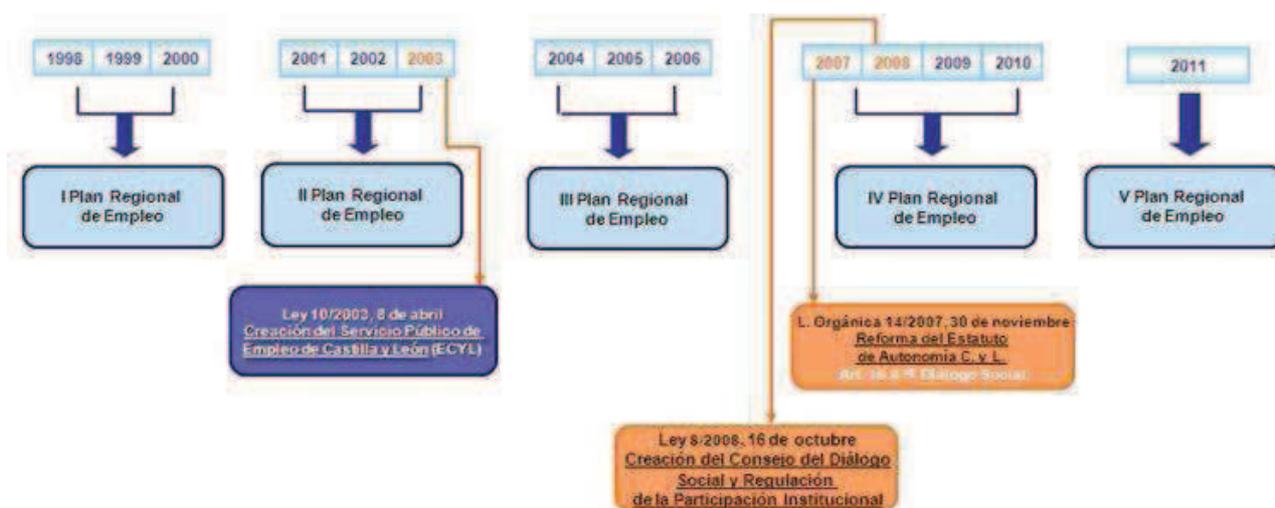
Tomando como referencia la normativa más reciente que justifica el Programa OFI, es decir, el Anejo de Empleo del Acuerdo de La Comisión Permanente del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León en Materia de Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales de Igualdad en el Empleo 2012-2015, voy a realizar un recorrido por los antecedentes más significativos en el ámbito de las Políticas Activas de Empleo en Castilla y León, desde 1998 que comienza el primer Plan de Empleo hasta la actualidad. Entendiendo por Políticas

Activas de Empleo: “el conjunto de acciones y medidas de orientación, empleo y formación dirigidas a mejorar las posibilidades de acceso al empleo, por cuenta ajena o propia, de las personas desempleadas, al mantenimiento del empleo y a la promoción profesional de las personas ocupadas y al fomento del espíritu empresarial y de la economía social”. (Estrategia Española de Empleo 2012-2014).

Y para finalizar haré referencia al Programa Operativo Fondo Social Europeo 2007/2013 de Castilla y León, ya que el Programa OFI también se inscribe dentro de la tipología de acciones a realizar en alguna de sus líneas de actuación.

Comenzando por el recorrido de los antecedentes, en cuanto a los diferentes Planes de Empleo que se han creado en Castilla y León:

### PLANES REGIONALES DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN



Fuente: Anejo de Empleo del Acuerdo de La Comisión Permanente del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León en Materia de Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales de Igualdad en el Empleo 2012-2015.

Cinco Acuerdos constituyen una historia de trabajo conjunto entre la Administración Regional de Castilla y León y los agentes económicos y sociales desde el año 1998. La totalidad de los acuerdos han tenido una vigencia temporal según las circunstancias económicas, sociales y de empleo, derivando por ello a una serie de líneas y programas de actuación. Basándose en la Estrategia Europea para el Empleo:

- El **I Plan de Empleo (1998/2000)**, se caracterizó por el momento en el que se realizaron las transferencias del Plan de Formación e Inserción Profesional a las Comunidades Autónomas, por lo que se detallaron medidas para hacer frente a las situaciones de desempleo de larga duración, incidiendo en la Orientación Profesional, la Formación Profesional Ocupacional y el Empleo.

Este Plan conllevaba cuatro ejes fundamentales:

- Mejorar la capacidad de inserción profesional (promoviendo la creación de empleo estable, por cuenta ajena y por cuenta propia, incentivando la contratación de personas en desempleo para la realización de obras y servicios de utilidad social, a través de ayudas al empleo a las Entidades Locales).
  - Desarrollar el espíritu empresarial (fomento al autoempleo y desarrollo por vez primera de los nuevos yacimientos de empleo).
  - Fomentar la capacidad de adaptación tanto de las plantillas de trabajadores como de las empresas (adaptación y ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación de la vida laboral y social).
  - Reforzar la política de igualdad de oportunidades (facilitado ayudas para la integración de personas con discapacidad, fomentando la creación y mantenimiento de los Centros Especiales de Empleo y su integración en las empresas ordinarias).
- Después de la valoración favorable del primer plan, surgió el **II Plan de Empleo (2001/2003)**. Siguiendo las directrices marcadas por la Estrategia de Lisboa, se reforzaron las medidas existentes para el fomento del empleo estable, estableciendo incentivos para la implantación de medidas de igualdad de oportunidades y haciendo un tratamiento especial a la inserción laboral femenina. También incidieron en los nuevos yacimientos de empleo y las ayudas a las contrataciones a través de entidades Locales y en la Formación Profesional Ocupacional, aumentando las dotaciones presupuestarias, en especial para el Programa IV: “Programa de medidas complementarias, de acompañamiento y de mejora de la formación profesional ocupacional” y un nuevo programa de carácter experimental, dirigido a personas desempleadas, que incluía acciones de orientación, formación e inserción laboral. Durante este Plan, en el año 2002, la Comunidad de Castilla y León asumió las competencias en políticas activas de empleo.

- El **III Plan Regional de Empleo (2004/2006)**, vino marcado por la creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL), a través de la Ley 10/2003, de 8 de abril, configurado como un Organismo Autónomo adscrito a la Consejería que tuviera atribuidas las competencias en materia laboral, actualmente, la Consejería de Economía y Empleo, cuyo objetivo principal era la consecución de más y mejor empleo de calidad en Castilla y León, como órgano de gestión específicamente encargado de las políticas activas de empleo. Se crea la Dirección General de Economía Social, para la gestión de las políticas a ella asignadas y la recepción de fondos y competencias en materia de formación profesional continua. Durante este Plan se da un gran impulso a las políticas sectoriales, a los programas de creación de empleo a través de las Entidades Locales y a los programas de conciliación de la vida laboral y familiar. Además de continuar con las medidas de formación, orientación e intermediación, diseñando una formación para mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas, adaptándose a las necesidades reales de las empresas y la directiva de las mismas.
- Durante el **IV Plan Regional de Empleo (2007/2010)** se consolidó el Servicio Público de Empleo, se ampliaron las medidas de fomento de la contratación por cuenta ajena y del autoempleo, apoyo a personas emprendedoras y profundización en las actuaciones en materia de Formación Profesional para el Empleo, así como en la información, orientación e inserción profesional, a través de la intermediación. Se incorporaron nuevos programas relativos a la formación individual y orientación para personas ocupadas.

Fue durante la vigencia de este Plan cuando se estableció la normativa sobre las **Bases Regulatoras del Programa de Orientación Formación e Inserción Profesional (OFI)**.

- El **Plan Regional de Empleo (2011)**, solamente tuvo la vigencia de un año, debido la incertidumbre en relación a la reforma laboral, la configuración de las políticas activas de empleo o la cuantía por la que serían financiadas, así como el desarrollo normativo del sistema de cualificaciones, y tuvo como objetivo principal la creación de empleo y el mantenimiento del existente, intentando conservar su estabilidad y calidad. Las medidas a seguir iban dirigidas especialmente a dos colectivos de preferencia:

- Colectivo juvenil menor de 30 años que se encuentre en situación de desempleo.
- Las personas desempleadas de larga duración, entendiéndose como tales, aquellas que llevan más de 12 meses en situación de desempleo, centrándose primordialmente en las que hayan agotado las prestaciones y subsidios de desempleo.

El Plan se desarrolla en cuatro áreas de actuación que abarcan:

- Actuaciones en materia de potenciación y mantenimiento de empleo para actuar eficazmente en el mercado de trabajo.
- Actuaciones en materia de formación y cualificación de personas trabajadoras de forma que se pueda mejorar la empleabilidad, la productividad y la competitividad de las empresas. Dentro de estas actuaciones aparece detallada la Orientación, Formación e Inserción Profesional. Como se puede ver en el cuadro a continuación:

3.5.2.- Actuaciones en materia de formación y cualificación de los trabajadores		Centro Directivo
Formación desocupados	Formación en alternancia	ECYL
	Prácticas en empresas para titulados universitarios.	ECYL
	Formación específica en empresas con compromiso de contratación.	ECYL
	Becas trabajadores desempleados para formación	ECYL
	Cursos de formación prioritariamente dirigida a desocupados.	ECYL
	Formación mujeres en profesiones que se encuentre subrepresentada	ECYL
	Orientación, formación e inserción profesional.	ECYL
	Prácticas no laborales en empresas como complemento de la formación.	ECYL
Formación Ocupados	Formación para el empleo prioritariamente dirigida a trabajadores ocupados.	ECYL
	Cualificación de trabajadores en aquellas empresas o sectores que necesiten incrementar su productividad, reorientar su producción, incorporar nuevas tecnologías o nuevos procesos productivos.	ECYL
	Formación sectorial	ECYL
	Incentivos a través de PIF	ECYL
Programas Mixtos de Formación y Empleo	Escuelas Taller y casas de oficio.	ECYL
	Unidades de promoción y desarrollo.	ECYL
	Talleres de Empleo.	ECYL

Fuente: Plan Regional de Empleo 2011. p. 37.

- Actuaciones en materia de prestación de servicios al colectivo de trabajadores y trabajadoras y a las empresas por parte del EcyL para mejorar su información, intermediación y atención personal, y especialmente dirigido a personas desempleadas.

- Actuaciones de carácter extraordinario con programas que complementen el salario de la plantilla de personal afectada por expedientes de regulación de empleo suspensivos y para aquellas personas mayores de 55 años que han perdido su empleo como consecuencia de que las empresas en las que trabajaban se hayan declarado insolventes o estén sometidas a un procedimiento concursal.

Estas medidas extraordinarias se complementaban con un programa excepcional de aplicación durante 2011 cuyo fin fue incrementar la empleabilidad de las personas con una mayor dificultad para incorporarse a un puesto de trabajo, a través de un seguimiento personal para encontrar empleo. Para ello se articuló el Programa de Integración y Empleo (PIE), fundamentalmente a través del EcyL, con el apoyo de los agentes económicos y sociales, teniendo como público destinatario a las personas desempleadas de larga duración que hubieran agotado las prestaciones y subsidios por desempleo y que carecieran de ingresos, aportándoles 450€ mensuales durante un periodo máximo de 5 meses y dentro de un programa de empleabilidad, cuya duración sería de 10 meses, y constaba de una combinación de acciones de orientación y formación.

Y en la nueva **Estrategia Integrada de Empleo**, debido a la profundidad y prolongación de la negativa situación de desempleo de la actualidad, han aconsejado una duración de cuatro años para la citada Estrategia **2012- 2015**. Sin embargo, se impone la asignación de instrumentos de flexibilidad que permitan su adaptación debido a la situación cambiante, tanto normativa, como económica y de empleo, por lo que debe ser necesariamente revisado anualmente ante las probables transformaciones del modelo estatal de Políticas Activas de Empleo.

En el apartado del Presente y Futuro de los Programas de Orientación, Formación e Inserción Profesional, desarrollaré las acciones y medidas que se han previsto en la citada Estrategia de Empleo.

Y para finalizar, en la Resolución de 21 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la realización de acciones de orientación, formación e inserción profesional, para el año 2011, aparece reseñado, la inscripción del Programa OFI dentro de la tipología de acciones a realizar del **Programa Operativo Fondo**

**Social Europeo 2007/2013 de Castilla y León**, dentro del tema prioritario 66, Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral que incluirá, entre otras, a las líneas de acción 2.1: Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas jóvenes y la Línea de acción 2.2: Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas, en las que aparecen como alguna de las principales acciones:

- Itinerarios integrados de inserción personalizada, incluyendo acciones de acompañamiento.
- Programas combinados de formación y empleo, prácticas profesionales y programas de experiencia en el ámbito privado.

En ellas se centrará la participación del Fondo Social Europeo en ordena a la consecución de los objetivos de su eje 2: Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.

## **6. COLECTIVOS PRIORITARIOS**

Podrán ser participantes del Programa OFI, las **personas desempleadas o amenazadas de exclusión del mercado laboral** inscritas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León. (Se excluyen de este concepto aquellas personas inscritas como "demandantes de otros servicios").

Se entiende por personas amenazadas de exclusión del mercado laboral:

- Demandantes con empleo coyuntural de duración no superior a 3 meses.
- Demandantes de empleo con contrataciones a tiempo parcial con una jornada no superior a 20 horas/semana.

En la selección de los/as participantes, tienen carácter preferente el colectivo establecido como prioritario en el vigente Plan Regional de Empleo de Castilla y León:

- Participantes del Programa Personal de Integración y Empleo.
- Participantes de los Programas de Recualificación Profesional de personas que agoten su prestación por desempleo (R.D. Ley 1/2011 (BOE de 12 de febrero de 2011))

- Perceptores de la Renta Garantizada de Ciudadanía concedida por la Junta de Castilla y León.

También se tendrán en cuenta a las personas jóvenes menores de 30 años, mayores de 45 años, desempleadas de larga duración, entendiendo por tales aquellas que llevan inscritas en el Servicio Público de Empleo más de 12 meses, con especial atención a aquellas que hayan agotado las prestaciones y subsidios de desempleo, mujeres, personas con discapacidad documentada de al menos el 33%, víctimas de violencia de género, víctimas de acoso laboral, trabajadoras y trabajadores que hayan perdido su empleo como consecuencia de Expedientes de regulación de empleo.

Cada Gerencia Provincial del Ecycl, podrá remitir a las entidades que desarrollen este tipo de Programas, personas desempleadas que, dentro de los tres primeros colectivos prioritarios descritos, puedan ser objeto del itinerario diseñado en este programa. Para ello, los orientadores y orientadoras del Ecycl, deben entregar un documento denominado “Informe de derivación a servicios OFI” a dichas personas para que lo remitan y lo entreguen en la entidad correspondiente.

Para la selección del colectivo participante, los/as responsables del Programa OFI de cada entidad tendrán en consideración también la motivación y actitud proactiva hacia la búsqueda de empleo y objetivo profesional orientado a la inserción laboral.

En los casos en los que además las personas usuarias participen en alguna de las acciones formativas dentro del Programa, se tendrán en cuenta también otros aspectos como son:

- Cumplimiento de los requerimientos establecidos en la normativa del Programa en tiempo y forma, tomando como fecha de referencia para el cumplimiento la del día de comienzo del curso.
- Posesión de las competencias aptitudinales necesarias para el aprovechamiento y seguimiento de las acciones formativas.
- Disponibilidad para participar en las mismas.

## **7. DESARROLLO DEL CONTENIDO DE LAS FASES DEL ITINERARIO INTEGRADO: ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL**

El Programa OFI se articula como un programa mixto, constituido por un itinerario completo, personalizado e integrado por tres fases: Orientación, Formación e Inserción Profesional, en el que la formación forma una parte más del acompañamiento integral y continuo a la persona desempleada o en riesgo de exclusión del mercado de trabajo, basado principalmente en una orientación profesional adecuada y en la búsqueda activa de empleo. No se trata de llevar a cabo las distintas fases de forma secuencial, sino transversalmente a lo largo de la extensión del Programa.

Un itinerario personalizado de inserción laboral se puede considerar como un proceso cuyo objetivo es la mejora de la empleabilidad de las personas y de su situación sociolaboral, que integra un compendio de actuaciones consensuadas entre el responsable de orientación y la persona demandante de empleo, para conseguir la inserción laboral y social de la misma. Se fomentará la participación activa en el diseño del propio itinerario promoviendo la autonomía y la responsabilidad en el proceso de incorporación al mercado de trabajo.

Es necesario tener en cuenta que estos itinerarios están dirigidos a aquellas personas o grupos de personas, con voluntad para trabajar, que se encuentran con alguna dificultad añadida, además del desempleo, como pueden ser carencia de competencias personales y/o profesionales, o bien pertenecen a un grupo de exclusión o en riesgo de exclusión social.

### **7.1. Fases del Programa OFI**

Según la última convocatoria del Programa OFI, RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones cofinanciadas por el FSE, para la realización de acciones de orientación, formación e inserción profesional, para el año 2011, *el número de usuarios/as será de un mínimo de 12 y un máximo de 30.*

### 7.1.1. Orientación

La orientación profesional, se está convirtiendo en uno de los puntos centrales de las políticas activas de empleo tanto a nivel regional como estatal, por ella se entiende *“el proceso de apoyo a la toma de decisiones individuales, profesionales y formativas, que trata de conciliar las condiciones individuales de las persona con las oportunidades externas existentes”* según la citada convocatoria del Programa OFI 2011.

La entidad beneficiaria de la subvención deberá realizar al menos tres acciones individuales de orientación de distinto tipo, una de ellas será obligatoriamente la realización de la entrevista para analizar el perfil del posible participante que se desarrollará de manera individual.

A continuación detallo alguna de las acciones de Orientación que se pueden llevar a cabo, entre otras:

- **Entrevista Ocupacional inicial personal**, que consiste en la definición del objetivo profesional de la persona usuaria para analizar su perfil y sus necesidades formativas, realizando una detección de intereses y competencias profesionales, conociendo su trayectoria profesional y realizando un análisis de su empleabilidad, para poder diseñar un itinerario laboral a seguir a través de un plan personal de actuación, siendo éste de mutuo acuerdo entre la persona usuaria y el/la responsable del Programa.
- **Apoyo al desarrollo personal y social**, teniendo en cuenta la motivación de la persona participante y las habilidades sociales que posee, consiste en poner en práctica técnicas de superación de barreras personales y sociales que puedan dificultar el acceso al empleo, fomento de la autoestima, de la destreza de comunicación interpersonal, etc.
- **Información personalizada**, dependiendo de cada caso y los intereses y necesidades que se puedan tener, por ejemplo, sobre la oferta formativa reglada y formación para el empleo, normativa laboral: contratos de trabajos, convenios colectivos, etc., sobre el mercado laboral y su situación en el ámbito local, autonómico, nacional y europeo.

- **Tutorización hacia la búsqueda de empleo:** asesoramiento sobre las herramientas de búsqueda de empleo (currículum vitae, carta de presentación, agenda de búsqueda de empleo, etc.), diagnóstico de competencias y perfil profesional, fuentes de búsqueda de empleo y utilización de herramientas informáticas para realizar la búsqueda, etc., ...
- **Motivar e informar sobre el autoempleo,** como otra vía de acceso al mercado laboral y asesoramiento de proyectos empresariales.
- **Preparación para el Acompañamiento a la Inserción:** facilitando listados de empresas dependiendo de sectores, análisis de ofertas de empleo, simulación de posibles entrevistas de trabajo, técnicas de selección de personal, test psicotécnicos, dinámicas de grupo, etc.

### 7.1.2. Formación

La orientación profesional anteriormente desarrollada se combina con una formación ajustada a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de las personas desempleadas, de forma que las capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y el acceso al empleo. Acorde a las necesidades del mercado de trabajo para que atienda a la productividad y competitividad de las empresas.

Las acciones formativas que se realizan dentro del Programa, se han diseñado desarrollando contenidos específicos que permitan establecer itinerarios formativos individualizados, adecuados al desarrollo de las necesidades formativas y capacidades de las personas interesadas, vinculadas directamente a la inserción y/o reinserción en el mercado laboral y a su consolidación y/o promoción profesional.

Este conjunto de acciones formativas son acordes al tipo de formación a impartir:

- Formación Profesional Habilitante, necesaria por normativa para el desempeño laboral.
- Formación Capacitante para reciclarse y adaptarse a los cambios y nuevos requerimientos del proceso productivo.

Las áreas formativas consideradas a la hora de diseñar el currículo formativo están vinculadas a los sectores de mayor proyección de empleo en la actualidad y/o nuevos yacimientos de empleo en Castilla y León.

Las acciones formativas se realizarán, con carácter general, en la modalidad presencial. Además de las materias específicas de la especialidad desarrollada, se deberá incluir:

- El módulo de “*Prevención de riesgos y salud laboral*”, adecuado a la especialidad profesional de que se trate.
- Módulo sobre “*Sensibilización medioambiental*” de impartición obligatoria en función de la cofinanciación de este Programa por el Fondo Social Europeo.

Las acciones formativas se programarán, generalmente, con un mínimo de 12 y un máximo de 18 participantes. Estas personas deberán asistir y seguir con aprovechamiento las acciones formativas en las que participen, pudiendo ser causa de exclusión de los mismos, el incurrir en más de tres faltas de asistencia no justificadas al mes.

Dichas acciones formativas tendrán una duración mínima de 60 horas y máxima de 250 horas, con carácter general. En esta duración se incluirán las horas dedicadas a la realización de experiencias prácticas en empresas, o centros dotados de instalaciones técnicas específicas o maquinaria que serán, al menos, del 25% de las horas totales del curso.

### **7.1.3 Acompañamiento a la Inserción**

Las fases de orientación e inserción profesional se desarrollarán a través de un **Plan personal** para cada participante, que dependiendo de un primer análisis, se irán adaptando los contenidos, pudiéndose modificar a medida que avanzan las sesiones.

Las personas responsables del Programa realizarán de forma individualizada y presencial con los usuarios y usuarias una serie de actuaciones de apoyo, preparación y acompañamiento a la inserción, con el fin de facilitar la planificación de objetivos y metas profesionales de una forma autónoma, así como de definir y poner en práctica planes de actuación que redunden en la mejora de la empleabilidad o la inserción / reinserción laboral.

Los/as técnicos de Orientación e Inserción del Programa realizarán visitas y contactos con empresas con el objetivo de establecer Convenios de colaboración para la

realización de tentativas y prácticas de inserción, prácticas formativas no laborales, o bien para la consecución de contrataciones, o inclusiones en bolsas de empleo. Es decir, dar la posibilidad de que las empresas que demandan unos perfiles profesionales concretos, conozcan a quienes opten por dichos puestos, una vez hecha la selección según los criterios que marquen, y puedan valorar su forma de trabajar dependiendo del protocolo a seguir de cada entidad. A través del Programa se aporta capital humano cualificado profesionalmente, y con actitud positiva hacia el trabajo, susceptibles de cumplir con las expectativas de las empresas.

Además las personas responsables del Programa llevarán a cabo las acciones de acompañamiento a la inserción, realizando el seguimiento de las personas que participen en las distintas actividades y procesos de inserción/reinserción.

La entidad deberá, como mínimo, realizar de manera individual tres acciones de acompañamiento a la inserción, una de ellas deberá ser obligatoriamente la realización de una entrevista concertada previamente con alguna empresa.

Algunas de las denominadas acciones de acompañamiento a la inserción podrán consistir en:

- **Entrevistas concertadas** previamente con empresas.
- **Presentación de las y los participantes como personas que optan a procesos de selección** de empresas o en empresas que tengan bolsa de trabajo.
- **Realización de prácticas de inserción**, es decir “poner a prueba” a las personas ante un posible puesto de trabajo en empresas oferentes de empleo. Esas prácticas consisten en un muestreo de tareas realizado in situ en el puesto de trabajo, no superior a tres sesiones, para que la empresa compruebe la adecuación al mismo y pueda valorar su desempeño, sin obligatoriedad de contratación.

Este programa mixto incide especialmente en favorecer las condiciones para la consecución del primer empleo, o la reincorporación al mismo, dado el alto porcentaje de población trabajadora que ha salido del mercado de trabajo, siendo fundamental la consecución del objetivo del empleo.

Se regula este Programa integrado que recoge actuaciones de acompañamiento continuo a la persona desempleada, entendiéndose que las actuaciones aisladas no son suficientes para conseguir mejores condiciones de empleabilidad. Por ello, la formación ya no constituye la parte esencial del Programa, sino el acompañamiento integral, del que forma parte, basado principalmente en la orientación profesional adecuada y en la ayuda a la búsqueda activa de empleo, con métodos y herramientas eficaces que supongan un valor añadido dentro del mercado profesional.

## **8. METODOLOGÍA/DISEÑO DEL PROGRAMA**

Tomando como referencia el punto anterior con la explicación del desarrollo de las fases del Programa, para que se considere un itinerario integral, se debe partir de un diagnóstico del perfil profesional y evaluación de necesidades de las personas destinatarias, que incorpore estrategias y proporcione habilidades para su inmersión en el mercado laboral, así como una posible derivación a otros recursos si se considera necesario.

Todas las fases del itinerario se desarrollan de forma individualizada con cada usuaria y usuario, y las fases que obligatoriamente deben realizar todas las personas participantes son las fases de orientación e inserción profesional, ya que la formación puede ser o no de su interés y eso se valorará con cada posible participante.

Teniendo en cuenta las pautas dadas por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León la metodología a seguir se podría resumir en los siguientes pasos que se desarrollan a lo largo del Programa de forma transversal dentro de las tres fases que lo constituyen:

### **8.1. Acceso al Programa**

El acceso al Programa se encuentra vinculado al canal de entrada al itinerario de cada participante. Generalmente no suele haber una única vía de acceso al conocimiento de estos Programas, debido a que las entidades que los llevan a cabo, suelen estar vinculadas a la realización tanto de formación ocupacional (para desempleados) como continua (para trabajadores) y llevar a cabo otras programaciones subvencionadas por el Ecyf, como pueden ser Programas de Orientación al Empleo y Asistencia al

Autoempleo (OPEAS), Programas de Orientación para personas trabajadoras Ocupadas, etc. Por lo tanto, existe la posibilidad de que accedan al servicio bien por iniciativa propia, por ir en busca de formación o de orientación laboral, derivadas por los servicios de orientación del Ecycl, o de la misma entidad en la que se desarrolle el Programa, o por alguna otra entidad en la que participen y les recomienden estas acciones.

Algunas personas únicamente están interesadas en la formación, otras en la orientación e inserción, o en ambas, o simplemente van derivadas pero no es de su interés, por lo que en primer lugar, se realiza una **entrevista ocupacional inicial personal** para recoger información general, los motivos que les han llevado al servicio, grado de interés, necesidad, situación sociolaboral, etc., para así poder identificar la conveniencia de ofrecer la participación en el Programa y comprobar si la persona efectivamente cumple los requisitos de acceso. Por ello, se requerirá a las y los interesados la presentación de un *“Informe de situación laboral y situación administrativa actual”*, que deberán solicitar en su oficina de empleo, para lo que previamente deben estar inscritos como demandantes de empleo en el Ecycl.

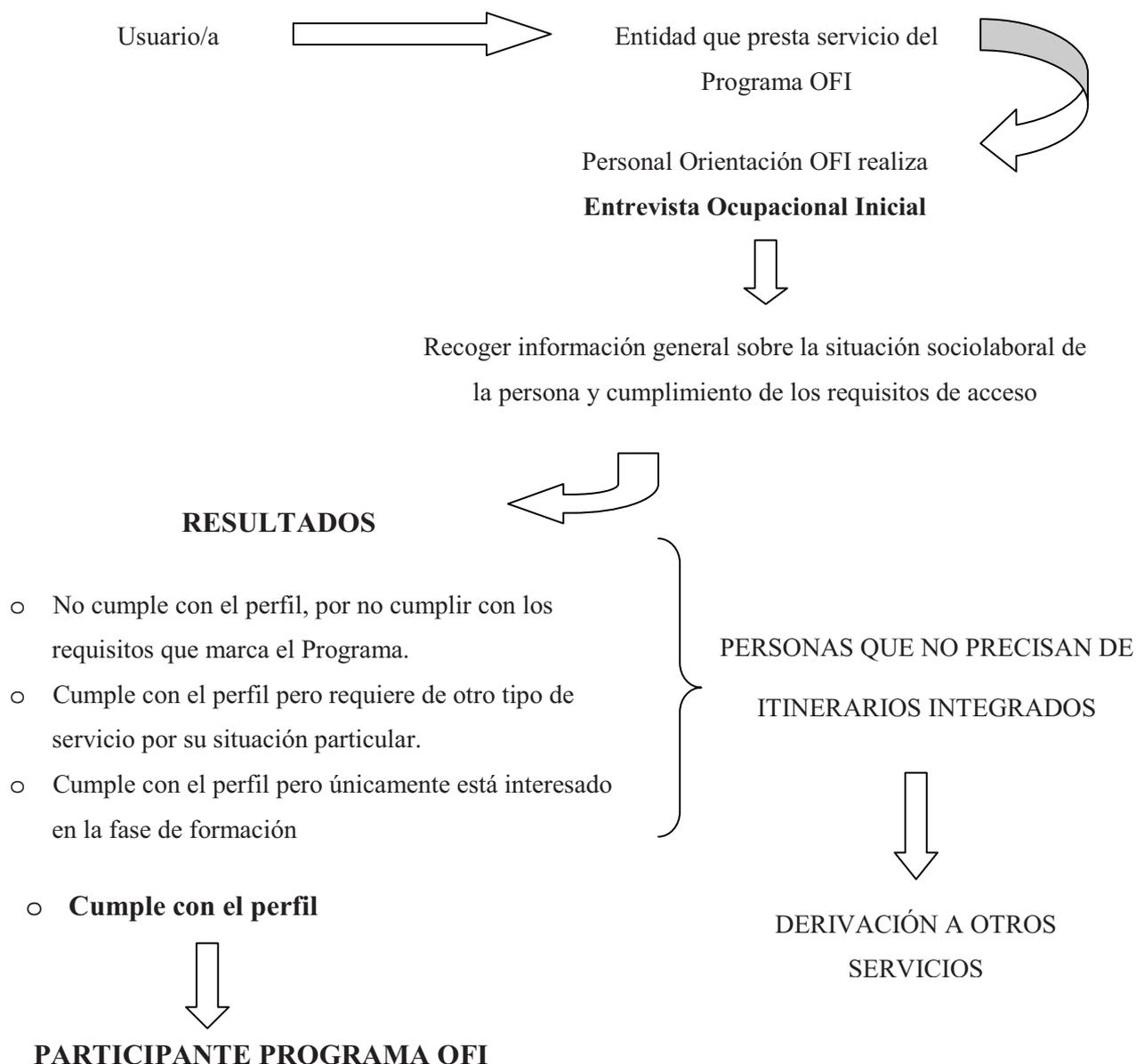
En el caso de que la persona participante realice alguna acción formativa dentro del Programa se le pedirá de nuevo el citado informe para cerciorarse de que a fecha de inicio de la formación sigue inscrita como demandante.

El hecho de estar ocupadas u ocupados pero cumpliendo los requisitos de encontrarse en riesgo de exclusión del mercado de trabajo, no les exime de la inscripción como demandantes, en la oficinas de empleo correspondientes, siendo preciso además pedirles una copia del contrato de trabajo y la vida laboral, para verificar su riesgo de exclusión.

Cuando ya se trate de un posible participante, se explicarán las diferentes fases del Programa, características, contenidos y se ofrecerá la posibilidad de participación en el mismo. Si la persona se muestra interesada, se realizará un **diagnóstico de la empleabilidad**, que supone un análisis en profundidad de su situación para definir los objetivos, contenidos y acciones a llevar a cabo en su **Plan personal de trabajo**. Sin embargo, el resultado de esa entrevista también puede determinar que se trata de un perfil que no requiere una intervención integral para mejorar su situación y se le puede recomendar la derivación hacia otro tipo de servicios y recursos.

En cuanto al momento temporal de realización de esta primera entrevista, dependerá de cada caso, se puede mantener en el primer encuentro o bien citar a la persona para en otro momento. En cualquier caso, siempre se informará de los objetivos de la recopilación de la información y se dará cumplimiento a la Ley de Protección de Datos.

## ACCESO AL PROGRAMA OFI



Fuente: Explicación acceso al Programa OFI. Elaboración propia

## **8.2 Diagnóstico de la empleabilidad**

A través del diagnóstico se permite conocer la situación sociolaboral de las personas y observar la realidad y las problemáticas en las que se encuentran, identificando las situaciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión del mercado de trabajo, así como sus expectativas y necesidades.

Se debe explicar de forma clara al usuario/a el objetivo de la recogida de información, que se volcará en bases de datos, para que sea más rápido y eficaz el acceso a los mismos.

Este diagnóstico servirá de base para elaborar una propuesta de Plan personal de trabajo. Al tratarse de un proceso voluntario, el posible participante puede decidir en cualquier momento no continuar en el Programa, por lo que se aconsejaría derivarle a otro tipo de servicios que le pudieran interesar.

## **8.3. Plan personal de trabajo**

Tomando como base las necesidades identificadas en el diagnóstico de la empleabilidad, en el Plan personal de trabajo se materializa, estableciendo los objetivos a alcanzar y las actividades a desarrollar:

- Diagnóstico y detección de necesidades y competencias socio-profesionales.
- Definición de objetivos y proyecto profesional.
- Definición y activación del Itinerario de Acompañamiento a la Inserción.
- Seguimiento y evaluación del itinerario.

El Plan de trabajo se debe elaborar de forma consensuada con la persona, sin imponer su contenido, ajustando las expectativas que puedan tener para prevenir situaciones de frustración ante la falta de resultados a corto plazo, priorizando cuáles son los aspectos a tratar. Aunque este Plan personal de trabajo puede funcionar a modo de guión previo, a medida que avanza el Programa, también puede variar de acuerdo a las necesidades e intereses de la persona destinataria, por lo que no se trata de un instrumento rígido o determinante, sino flexible y dinámico.

El usuario/a es el protagonista del Programa y debe participar activamente en el diseño de su propio itinerario, por lo que se debe promover su autonomía, para que se hagan responsables de su proceso de inclusión sociolaboral.

Cada participante tendrá una *“Ficha de recepción y seguimiento en las acciones de orientación y acompañamiento a la inserción”*, donde firmará la aceptación de acceso al Programa, teniendo conocimiento de sus contenidos y fases, y cada orientadora u orientador llevará un seguimiento de cada participante.

#### **8.4. Prospección de mercado**

Como se adelantó en las Acciones de Acompañamiento a la Inserción, las visitas de empresa que realizan las y los responsables del Programa OFI, se llevan a cabo de acuerdo a un **protocolo de actuación**, teniendo conocimiento del mercado laboral y del tejido empresarial para cubrir las necesidades de empleo:

##### **8.4.1. Preparación previa**

- Determinar el ámbito de actuación o sector empresarial objeto de visita, recopilando información propia al respecto del sector en el que se encuadra la empresa, plantilla de trabajadores, perfil profesional, necesidades de personal, etc.
- Elaborar un directorio inicial de empresas.
- Buscar los datos necesarios para contactar (teléfono, persona de contacto, fax, correo electrónico, dirección, etc.).

##### **8.4.2 Contacto telefónico**

- Presentación de la entidad a la que se pertenece, cargo que se ocupa y el objeto de la llamada.
- Procurar contactar con la persona responsable de recursos humanos (RRHH), a ser posible.
- Si se consigue hablar con el responsable de RRHH, explicarle de nuevo el motivo de la llamada y fijar fecha y hora para visitar la empresa.
- Agradecer la atención prestada y el tiempo dedicado.

### **8.4.3. Preparación de la entrevista**

- Si la persona con la que se contactó vía telefónica mostró interés en el Programa se la puede adelantar información del mismo por correo electrónico o fax.
- Preparación de documentación necesaria para la visita.

### **8.4.4. Visita concertada**

- Presentación e identificación de la entidad (tarjeta de visita)
- Hablar con la persona responsable de RRHH y explicar detalladamente el Programa OFI, y la posibilidad de colaborar con la entidad, a través de convenios de colaboración para que puedan disponer de perfiles adecuados a las necesidades que pueda tener su empresa.
- Preguntar a cerca de las necesidades de personal de la empresa, para que así se pueda ofrecer a las candidatas y candidatos más adecuados para los puestos demandados, en su caso.
- Finalizar la visita planteando la posibilidad de contactar por segunda vez para que no se sientan obligados a decidir en el momento la posible colaboración, o que puedan necesitar personal en cualquier momento.

### **8.4.5. Segundo contacto telefónico**

- Llamar en fecha y día programados.
- Preguntar sobre la decisión tomada, si la respuesta es afirmativa, concertar el día y hora para llevar a cabo la tarea en cada caso, y si la respuesta es negativa, agradecer el tiempo dedicado y dejar abierta la colaboración para un futuro.

### **8.4.6. Seguimiento**

- Llamar al contacto en día y fecha programados.
- Anotar las incidencias que se den en cada caso y las necesidades de personal que tengan, para poder concertar la entrevista de selección que estimen oportuna para el puesto en cuestión, sea para un puesto de trabajo vacante o para la incorporación del currículum en una bolsa de empleo.
- Si se ha realizado algún proceso de selección, realizar un seguimiento del mismo, para poder indagar sobre los motivos de no contratación de las personas

presentadas. Y si se realiza una contratación, que el seguimiento se realice para ver la satisfacción tanto de la persona contratada como de la empresa.

#### **8.4.7. Posibles resultados de la prospección de mercado**

- Admisión de posibles participantes en procesos de selección.
- Aceptación de participantes para la realización de entrevistas personales de selección.
- Acogida de participantes en prácticas de inserción (muestreos de tareas).
- Aceptación de inclusión de participantes en bolsas de empleo.
- Aceptación a la admisión de participantes para la realización de prácticas formativas no laborables, en alguna de las acciones formativas programadas.

#### **8.5. Intermediación laboral**

El objetivo de la intermediación es ajustar la oferta y la demanda, promoviendo el contacto entre las empresas y los usuarios/as. En la intermediación participa tanto la empresa como la persona a la que se quiere emplear y la persona responsable del Programa OFI encargada de mediar entre ambos.

La intermediación implica un acercamiento activo a la empresa para dar a conocer el perfil del posible candidato/a y promover un marco de confianza para su posible contratación. En este momento las funciones de la persona responsable del Programa OFI consisten en “vender” al posible candidato/a de cara a la empresa, además de recoger la oferta, analizar el puesto de trabajo, estudiar los requisitos, sus funciones, etc.

La gestión de la intermediación, supone dar a conocer la existencia de estos itinerarios integrados dentro del Programa OFI, y “vender” las capacidades de los/as usuarios/as. Estas personas generalmente tienen dificultades en el acceso al empleo pero no a la hora de realizar su trabajo, por lo que debe ser transmitido a la empresa.

## **8.6. Derivación a diferentes servicios**

La derivación supone la coordinación y complementariedad entre los diferentes recursos que ofrecen servicios relacionados con la inserción laboral dentro o fuera de la entidad en la que se participa en el Programa OFI.

Dentro del itinerario que se ha ido describiendo, el Plan personal elaborado por el responsable del Programa, puede incluir actuaciones/servicios que puede o no ofrecer la entidad en la que se desarrolla el proceso. Si dentro de la misma entidad, se cuenta con los servicios, la derivación se realiza de manera directa, por ejemplo, la persona destinataria puede necesitar una orientación laboral mucho más exhaustiva, por lo que se le derivaría al Servicio de Orientación para el Empleo y Asistencia al Autoempleo (OPEA), o si tiene como necesidad la formación, se valoraría si se cuenta con el tipo de formación que demanda en el centro o en otra entidad, independientemente de la fase de formación del Programa, que se ha desarrollado en la descripción de las fases del mismo.

## **8.7. Seguimiento y evaluación**

El seguimiento se conceptualiza como un proceso continuo y periódico de la forma en que se está llevando a cabo el itinerario de actuación. Se procura asegurar el cumplimiento del Plan personal de trabajo junto con las posibles modificaciones para que los resultados esperados sean conformes a los objetivos previamente establecidos. Se trata de una verificación de que la persona beneficiaria ha ido realizando las actividades propuestas para la adquisición de habilidades y competencias necesarias, que permitan mejorar su grado de empleabilidad y por consiguiente, su situación sociolaboral.

Se trata de una labor del día a día del responsable del Programa OFI (recogida de datos, observación directa, contactos telefónicos, vía correo electrónico, entrevistas concertadas, cumplimiento de las acciones, participación en la formación, etc.). Permite recoger información cualitativa y sirve como medida de control sobre el cumplimiento de los compromisos que ha adquirido el/la participante, así como para la identificación de las dificultades que se puedan producir, pudiendo así adaptar y reorientar las acciones a seguir a las necesidades que puedan surgir en el desarrollo del Programa.

La evaluación va unida al seguimiento, se trata de una medida para comprobar o verificar que los objetivos y metas se han cumplido desde el inicio del itinerario, por lo tanto de una parte importante durante el proceso de planificación de la intervención, y debe permitir analizar los logros obtenidos, y en su caso proponer reajustes o reorientaciones para lograr los objetivos pautados.

A lo largo del proceso que dura el Programa OFI, para los/as participantes que realizan formación, cumplimentan distintos cuestionarios para valorar la satisfacción de acuerdo al profesorado, instalaciones en las que se realizan los cursos, responsables del Programa OFI, organización en general de la formación, materiales recibidos y atención prestada en general.

Al finalizar el Programa, todas las personas que hayan sido participantes, realizan un cuestionario donde plasman su satisfacción general a lo largo del mismo, y pueden reflejar posibles incidencias y sugerencias para próximas programaciones.

Las entidades beneficiarias deben realizar una memoria de las acciones formativas desarrolladas a lo largo del Programa.

## **9. RECURSOS HUMANOS NECESARIOS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA**

Supone una combinación y distribución de recursos humanos con conocimientos sobre el mercado de trabajo, el tejido empresarial y los niveles de desempleo, orientación sociolaboral, etc., por lo que se debe contar con un equipo especializado, para una adecuada coordinación de recursos y servicios que intervengan en el proceso sociolaboral.

Generalmente el/la técnico de orientación responsable del Programa OFI suele ser una persona multidisciplinar, que interviene tanto en la fase de orientación como en la de acompañamiento a la inserción, con titulaciones de grado medio y superior, preferentemente, en especialidades vinculadas al ámbito social, educativo, jurídico y/o empresarial. Por ejemplo, graduados en Educación Social, Pedagogía, Psicopedagogía, Psicología, Trabajo Social, Ciencias Empresariales, Relaciones Laborales, etc.

Además es valorable la experiencia en procesos de inserción sociolaboral y orientación laboral, conocimiento del tejido empresarial, capacidad de gestión y de trabajo en equipo, conocimientos informáticos, capacidad para motivar y establecer relaciones de confianza, realizando escucha activa, etc.

Dependiendo de la entidad, se suele contar con personal administrativo que realiza todos los trámites en relación con la documentación a presentar, justificaciones y memorias ante el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y personal de coordinación, para organizar el trabajo del personal técnico y administrativo, mostrar apoyo y asesoramiento, realizar la supervisión general del Programa y de la evaluación de los procesos de inserción y del personal técnico.

Para la fase de formación se deberá contar con profesorado específico dependiendo de la acción formativa que se vaya a desarrollar, que se encargará de la impartición de la formación.

## **10. FUNCIONES DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL PROGRAMA**

La persona responsable del Programa de Orientación, Formación e Inserción Profesional tiene que realizar funciones tanto de orientador/a, como de intermediador/a – prospector/a:

- Acompañar, orientar, aconsejar y asesorar a la posible persona participante.
- Realizar la entrevista ocupacional inicial y el diagnóstico de empleabilidad para conocer las competencias, habilidades y fortalezas de la persona participante.
- Conocer y comprobar los objetivos/resultados que busca el usuario/a y establecer su Plan de trabajo.
- Identificar los recursos y servicios a los que puede derivar al usuario/a.
- Seguimiento y evaluación del Plan personal de trabajo, recogiendo toda la información de las distintas fases en las que se desarrolla el itinerario.
- Prospección de mercado para identificar las oportunidades de empleo.
- Asesoramiento a empresas para la posible contratación de las personas que se encuentran participando en el Programa OFI.
- Seguimiento de las usuarias y usuarios tras una posible contratación.

La labor del profesional de la orientación es la de facilitar recursos y proponer métodos, para que sea la propia persona la que busque una solución o se de respuesta a su demanda. Cada persona debe asumir las circunstancias que caracterizan sus situaciones personales y sociales, el orientador nunca debe dar soluciones. Según un orientador de los consultados: *“las soluciones y las respuestas a las necesidades de las personas no existen o, al menos, el orientador no es quién las tiene. El orientador no debe dar respuestas, debe facilitarlas”*.

La idea es crear una metodología de intervención que facilite a las personas responsables de la orientación, la toma de decisiones en cuanto a los recursos que las personas que participen en estos Programas puedan utilizar y fidelizar su progreso a lo largo del itinerario.

## **11. ENTIDADES QUE PRESTAN EL SERVICIO DEL PROGRAMA OFI. CONVOCATORIA 2011/2012**

Las acciones del Programa OFI son ejecutadas por distintas entidades beneficiarias de la subvención, bajo la supervisión del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Las entidades pueden ser:

- Empresas, comunidades de bienes, agrupaciones de empresas y entidades sin ánimo de lucro mediante subvenciones convocadas en régimen de concurrencia competitiva.
- Por agentes económicos y sociales a través de la concesión de subvenciones directas.

Las entidades beneficiarias de la subvención son las encargadas de la selección de los participantes. Para mayor información acerca de estos itinerarios y la formación que tienen, las personas interesadas deben ponerse en contacto con dichas entidades, cuyas direcciones de contacto se encuentran en la página web de la Junta de Castilla y León ([www.jcyl.es](http://www.jcyl.es))

Según el Portal de Empleo de la Junta de Castilla y León, en el ejercicio 2011/2012 las entidades beneficiarias del Programa OFI en Castilla y León que han llevado el Programa en las diferentes provincias de la comunidad han sido:

- Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. (CECALE) (Ver Anexo I).
- Fundación Formación y Empleo de Castilla y León (Foremcyl). (Ver Anexo II).
- Unión General de Trabajadores de Castilla y León (UGT). (Ver Anexo III).

Además, distintas entidades, a nivel provincial, han desarrollado itinerarios de orientación, formación e inserción profesional en sus respectivas provincias (Ver Anexo IV).

## **12.- EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA**

A partir del II Plan de Empleo (2001/2003), aparece detallada la creación de algún tipo de programa, entonces de carácter experimental, que incluyera acciones de orientación, formación e inserción laboral y es durante la vigencia del IV Plan de Empleo cuando se estableció la normativa a cerca de las **Bases Regulatoras del Programa de Orientación Formación e Inserción Profesional (OFI)**. Periódicamente se han ido publicando convocatorias de este Programa hasta 2011.

Después de haber consultado al Servicio Público de Empleo de Castilla y León (Ecycl), al personal responsable de la orientación y formación del mismo y a las entidades beneficiarias de este programa en la última convocatoria, no me han dado datos reales a cerca de los resultados obtenidos y la población participante, todos los organismos coinciden en la obligatoriedad de cumplimiento de la Ley de Protección de Datos y en no tratarse de datos públicos. Además se une la incertidumbre a cerca de la continuidad de este Programa que según muestran las sucesivas reformas laborales y de las Políticas Activas de Empleo, de alguna manera se van a ver condicionadas (se detallará en el apartado sobre el Presente y Futuro de los Programas OFI y conclusiones finales).

No obstante, si que voy a explicar las reflexiones a las que he llegado a posteriori del contacto con estas entidades y profesionales que llevan años sucesivos llevando a cabo este tipo de Programas. Coinciden en que estos Programas, constituyen una metodología a la hora de llevar a cabo la intervención sociolaboral, debido a la multiplicidad de situaciones y necesidades a las que diariamente se enfrentan las/los profesionales de la orientación laboral.

La temporalidad de estas iniciativas, sujetas a subvenciones (estabilidad, duración de los Programas, diversas necesidades de las personas usuarias del servicio), hacen que la elaboración de un itinerario integrado sea tan flexible, dinámico y variante como necesidades de las personas haya, el protocolo interno de la entidad que los desarrolle, la situación del mercado laboral del momento y las prioridades que tenga.

No existen Programas “mágicos”, que permitan optimizar todos los recursos y conseguir todos los objetivos previamente planificados.

Siguiendo las tres fases que componen el Programa, en cuanto a la Orientación, normalmente muchas de las personas participantes en este tipo de Programas ya han pasado en algún momento por otras acciones de orientación, como pueden ser los Programas OPEA, ya nombrados con anterioridad, por lo que ya tienen las pautas básicas para la búsqueda activa de empleo, y prefieren que se incida en otros aspectos. Otras personas aunque hayan recibido orientación, aún necesitan profundizar en ello, pero existe gente que nunca ha visto la necesidad de utilizar herramientas de búsqueda de empleo hasta la actualidad, por lo que se deben revisar o actualizar dichas herramientas y preparar o realizar seguimiento de posibles entrevistas de trabajo.

Generalmente los perfiles de demandantes de este programa son personas desempleadas de más de 45 años, que es la primera vez que se encuentran en desempleo o jóvenes, que no tienen finalizada la formación secundaria obligatoria y han estado trabajando desde que abandonaron los estudios, pero en estos momentos el sector en el que desempeñaban su puesto de trabajo está en situación de crisis. Los sectores profesionales que en la actualidad están sufriendo más la crisis económica y por tanto personas, con mucha experiencia que se están viendo mucho más afectadas, son todo lo relacionado con la construcción, el transporte, sector textil, perfiles administrativos, y muchas fábricas, de diversos ámbitos, están disminuyendo su producción y únicamente necesitan personal en momentos de picos de productividad.

En cuanto a la formación, no todas las personas participantes pasan por las acciones formativas de los programas, suelen tener en cuenta a la hora de realizar la selección, su trayectoria profesional, las posibilidades de empleabilidad que puedan tener, las competencias a desarrollar, el interés demostrado en realizar la acción formativa, un posible cambio del objetivo profesional, diseñando un plan de actuación

con alternativas profesionales realistas, y si se ha derivado directamente de la oficina de empleo de la Junta de Castilla y León.

Y en relación con el acompañamiento a la inserción, unido con la prospección de mercado. Las personas participantes en general consideran al programa como una oportunidad de acercamiento a las empresas a través de las tentativas de inserción, ya explicadas, por lo que se muestran agradecidas al proporcionarles esta posibilidad, ya que suelen ver dificultades a la hora de concertar entrevistas de selección. Aunque a las entrevistas van conscientes de cual es la situación del mercado laboral en este momento y que hay gran cantidad de personas que optan a los trabajos, en ocasiones también se muestran “decepcionadas”, al transcurrir tiempo después de las mismas y no haber obtenido respuesta, o una no contratación para el puesto, además las ofertas vacantes no suelen ser demasiado alentadoras y las contrataciones son escasas.

Las empresas suelen valorar la colaboración con las entidades en este tipo de programas, ya que no las supone coste alguno y el objetivo del Programa las resulta interesante, al poder disponer de posibles candidatas y candidatos dependiendo de las necesidades que tengan para un determinado puesto. La temporalidad del Programa lo ven como una desventaja, ya que a la hora de realizar un proceso de selección fuera de la vigencia del mismo, tendrían que recurrir a los medios que anteriormente utilizaban.

También señalan que las empresas que se llevan prospectando en convocatorias continuadas y ya conocen el funcionamiento de este servicio, reaccionan con mayor credulidad ante el Programa que las nuevas empresas, que en la actualidad no se muestran muy receptivas. Muchas están más preocupadas por mantener su plantilla, que por nuevas incorporaciones, e incluso procuran aprovechar a toda la plantilla en los momentos puntuales de mayor productividad, teniendo que hacer horas extras o contratando los servicios de las Empresas de Trabajo Temporal que les facilitan todo el proceso de selección y contratación, y que según muestran las reformas van a poder funcionar como Agencias Privadas de Colocación.

### **13. PRESENTE Y FUTURO DE LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL**

Teniendo en cuenta la normativa vigente, existe una estrecha relación tanto a nivel internacional, como nacional y regional, voy a resumir la información más destacada al respecto.

La Estrategia Europa 2020 es el plan de crecimiento sostenible diseñado por la Comisión Europea, que constituye un programa de actuaciones, una visión de la economía social de mercado de Europa, a largo plazo, que coexiste con las medidas coyunturales que se están aplicando ante la crisis económica, y que debe ser ejecutado entre 2010-2020. Se basa en tres áreas prioritarias interrelacionadas: *crecimiento inteligente*, como el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación, *crecimiento sostenible*, como promoción de una economía más competitiva, que haga un uso más eficaz de los recursos y respetuosa con el medio ambiente; y *crecimiento integrador*, estimulando una economía con un alto nivel de empleo que fomente la cohesión social y territorial. El progreso hacia estos fines se concretará en cinco objetivos básicos y el desarrollo de siete iniciativas. El primero de estos objetivos hace referencia al empleo, y la sexta iniciativa tiene por objeto incrementar los niveles de empleo y la mejora de las cualificaciones.

Entroncada en la Estrategia 2020, se elabora a nivel nacional la Estrategia Española de Empleo 2012-2014, enmarcada en la reforma de las Políticas Activas de Empleo llevada a cabo por el Real Decreto-Ley 3/2011, de 18 de febrero.

Se trata de la estrategia conjunta de todos los Servicios Públicos de Empleo, para desarrollar y aplicar las políticas a favor del empleo, de carácter plurianual y ámbito estatal, es el marco que permite fijar los objetivos económicos y de ejecución, y las acciones y medidas de Políticas Activas de Empleo, que desde el Sistema Nacional de Empleo se propongan llevar a cabo, y que se concretarán anualmente en el Plan Anual de Política de Empleo; del cual, el gobierno recientemente ha presentado el borrador para el año 2012, y se estructura en torno a 522 acciones, seis objetivos y diez ámbitos de actuación de las Políticas Activas de Empleo establecidas en la Estrategia Española para el Empleo. Entre los objetivos, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social destaca

el segundo, que incluye 238 actuaciones, que se dirigen a mejorar la empleabilidad de los colectivos de personas en situación de desempleo.

Dicha Estrategia Española de Empleo, incluye orientaciones y objetivos a alcanzar en materia de política de empleo, para el conjunto del Estado y para cada una de las Comunidades Autónomas en los diez ámbitos que forman su estructura funcional, recogidos en el nuevo artículo 25 de la Ley 56/2003, de Empleo, relacionados todos ellos con la política de empleabilidad, como pueden ser entre otros: la orientación profesional, formación y recualificación, oportunidades de empleo y formación, fomento de la movilidad, oportunidades para colectivos con especiales dificultades, proyectos integrados (acciones y medidas que combinen o conjuguen varios ámbitos de los definidos, donde podría tener cabida los Programas OFI), etc.

Alguno de los objetivos que persigue y que tiene relación directa con el Programa son:

- Mejorar y adecuar las competencias profesionales a las necesidades del mercado.
- Promover una rápida y adecuada reinserción de las personas en el mercado de trabajo.

Y como objetivo central de la Estrategia Española: “Fomentar el empleo de la población activa y aumentar la participación de hombres y mujeres en el mercado de trabajo, mejorando la productividad y la calidad en el empleo, en un mercado de trabajo sostenible, basado en la igualdad de oportunidades, la cohesión social y territorial”.

Por todo ello, la Estrategia debe ser suficientemente coherente como para garantizar el principio de unidad en el acceso y la atención a las personas usuarias en todo el territorio, y suficientemente flexible como para permitir su adecuación a las características de los mercados de cada Comunidad Autónoma, de tal manera que garantice la igualdad de acceso, la cohesión social y la complementariedad entre la unidad de mercado y la diversidad territorial.

El pasado 24 de mayo de 2012, la ministra de empleo y seguridad social, Fátima Báñez García, presidió la LIII Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales donde destacó la importancia de la coordinación entre la Administración General del

Estado y las Comunidades Autónomas para garantizar el éxito de las políticas de empleo.

Y a nivel regional en materia de empleo, me centro en el anejo de Empleo del Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León en Materia de Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Empleo 2012-2015.

La Junta de Castilla y León tiene las competencias en la ejecución de las Políticas Activas de Empleo, siendo la creación de empleo estable y de calidad, y la formación permanente y la cualificación de las personas trabajadoras, principios rectores de las políticas públicas, consensuadas con los agentes económicos y sociales.

Los objetivos que persigue el citado acuerdo, se desarrollan en consonancia con los correspondientes a la Estrategia Europea y la Estrategia Española de Empleo:

- Potenciar la generación de empleo estable y de calidad, y el mantenimiento del existente.
- Estimular la creación de empresas.
- Incorporar acciones relacionadas con materia de igualdad.
- Potenciar la atención personalizada.
- Situar la formación como el eje de las políticas de empleo, impulsando la cualificación de las personas trabajadoras en un sistema integrado, como garantía de su empleabilidad y de productividad, y competitividad en las empresas. Para ello debe mejorarse la formación, la orientación y la inserción laboral de las personas tanto trabajadoras como desempleadas.

Para la consecución de los anteriores objetivos, se establecerán las medidas necesarias, adaptándolas a las necesidades locales y las características específicas del mercado laboral de Castilla y León, priorizando los colectivos más vulnerables según dos principios claves como son el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y el principio de promoción de oportunidades para colectivos con especiales dificultades para el acceso y permanencia en el empleo.

Los colectivos prioritarios de atención que se marcan son muy similares a los prioritarios en el Programa OFI: jóvenes menores de 30 años que se encuentran en

situación de desempleo y personas desempleadas de larga duración, teniendo en cuenta también que hayan agotado todas las prestaciones y subsidios; y además aquellas personas con alguna característica añadida que las dificulte o excluya del mercado laboral.

Y entre las actuaciones previstas para llevar a cabo, las que tienen una mayor relación con el Programa son: las actuaciones en materia de formación profesional para el empleo y cualificación profesional, y las de orientación profesional y prestación de servicios a personas trabajadoras y empresas.

En primer lugar, la formación profesional permanente está configurada como un derecho individual, desempeña un importante papel que tiene como finalidad la obtención de un empleo, prioridad absoluta durante toda la vigencia de este acuerdo, permitiendo que las personas mejoren su capacidad de adaptación a los cambios del mercado laboral y a la sociedad del conocimiento.

La competitividad de la economía, la capacidad de empleo y el grado de crecimiento dependen, entre otros factores, del nivel de formación y cualificación de la población en edad activa.

Las personas que tienen un bajo nivel educativo y las poco cualificadas, son cada vez más vulnerables en la sociedad del conocimiento y pueden ver disminuidas sus posibilidades de empleo. Una formación insuficiente, no acorde con las demandas del mercado laboral o la interposición de barreras para renovar o actualizar la formación y la cualificación, se pueden convertir en las principales causas de exclusión económica y social.

Con esta Estrategia de Empleo, se tiende a aplicar los principios del aprendizaje permanente, dando flexibilidad a las acciones formativas, para crear las condiciones necesarias para modernizar los mercados laborales, y que la población activa actual y futura, se pueda adaptar a las nuevas condiciones y a potenciales cambios profesionales, se reduzca el desempleo y se pueda aumentar la productividad laboral. De ahí, el que uno de los ejes estratégicos de la formación sea el *Aprendizaje y la recualificación a lo largo de la vida* (actualizar los conocimientos y adaptarse a un mundo en permanente cambio).

Además cabe señalar que se tendrán en cuenta las actuaciones de los servicios de orientación profesional en relación con la detección de necesidades formativas, y así poder realizar itinerarios personalizados; y será necesaria la coordinación con todas aquellas entidades o instituciones que realicen tareas de prospección, pudiendo generar sinergias que posibiliten la predicción de oportunidades de empleo a corto, medio o largo plazo.

El resultado de las acciones de prospección se difundirá con el fin de que sirva de herramienta de acercamiento entre demanda y oferta, así como criterio que dirija las posibles actuaciones y las prioridades en cuanto a la formación.

Y en cuanto a las actuaciones en materia de orientación profesional y prestación de servicios a personas trabajadoras y empresas, corresponde al Servicio Público de Empleo garantizar a la sociedad, la calidad y eficacia de las políticas a favor del empleo, la formación y la cualificación profesional, y la inclusión laboral. Según la citada Estrategia de Empleo, los Servicios Públicos de Empleo presentan un bajo nivel de intermediación laboral, por lo que se ve necesaria una reforma en cuanto a las “*formas de hacer*” y poder modificar la percepción que tiene la sociedad de ente fuertemente burocratizado, únicamente para realizar funciones administrativas, en vez de ser una organización que presta servicios de utilidad para la ciudadanía.

Se deberá comenzar con facilitar las tramitaciones en todas las actuaciones que realice el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL), para que resulten más ágiles para las personas usuarias, y se realizará una clarificación del catálogo de servicios disponibles, manteniendo los criterios de *gratuidad, universalidad y no discriminación*, y se establecerán los principios de actuación, respecto a las personas demandantes de empleo, adaptándose a cada situación y pudiendo realizar un diagnóstico para establecer un itinerario de actuación integrado, teniendo en cuenta, las competencias y necesidades de cada persona, con el fin de que puedan recuperar el empleo en el menor tiempo posible, o reformular su perfil profesional mediante acciones de formación debidamente justificadas según sus intereses.

Para ello, el ECYL, deberá potenciar una gestión eficiente, realizando un proceso de refuerzo y adaptación para que se consolide como autoridad y referencia, además de que lidere la intermediación entre ofertas y demandas de empleo en toda la

región, fomentando la colaboración público-privada, pero manteniendo el liderazgo en materia de empleo.

Es importante reseñar el punto de colaboración público-privada, ya que cobra relevancia la figura de las Agencias Privadas de Colocación. Diversamente se ha optado por buscar la solución a los problemas anteriormente apuntados, dando un paso más en las posibilidades de colaboración de los agentes privados en la intermediación laboral.

En el capítulo IV, de la Ley 35/2010 de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, denominado *“Medidas para la mejora de la intermediación laboral y sobre la actuación de las empresas de trabajo temporal”*, se lleva a cabo las modificaciones normativas necesarias para incorporar la iniciativa privada a los procesos de colocación y recolocación de las personas trabajadoras, y se modifica el artículo 20 de la Ley 56/2003, de Empleo, donde nos habla del concepto de *“intermediación laboral”*, añadiendo en el punto 3, que *“con independencia del agente que la realice, la intermediación laboral tiene la consideración de un servicio de carácter público”*.

La actividad intermediadora de las Agencias Privadas de Colocación está reconocida desde la Ley 10/1994, de 19 de mayo, sobre medidas urgentes del fomento de la ocupación. Sin embargo, su actividad ha sido muy escasa, entre otras razones porque hasta la reforma de 2010 estaba prohibida su actuación con fines lucrativos, es en ello donde actúa la reforma de la anteriormente citada Ley 35/2010, eliminando la tradicional prohibición de ánimo de lucro e incorporando el régimen de las nuevas agencias privadas de colocación, (principalmente, en los nuevos artículos 21 bis y 22 bis de la Ley de Empleo).

De igual modo y con similar objetivo, se modifica el artículo 1 de la Ley 14/1994, de 1 de junio, por el que se regulan las Empresas de Trabajo Temporal, quedando redactado en el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral: *“las empresas de trabajo temporal podrán, además actuar como agencias de colocación siempre y cuando presenten una declaración responsable mediante la cual se manifieste que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, y su normativa de desarrollo”* al servicio público de empleo competente. Además cuando las Empresas de

Trabajo Temporal actúen como agencias de colocación, deberá ceñirse a lo establecido por este Real Decreto- Ley, *“la obligación de garantizar a las personas trabajadoras la gratuidad por la prestación de servicios”*.

## **14. CONCLUSIONES FINALES**

Los Programas de Orientación, Formación e Inserción Profesional tienen un futuro incierto, al igual que el resto de las políticas activas de empleo. Como ya he señalado con anterioridad, la última convocatoria publicada ha sido la del Programa 2011-2012. Hasta ese momento, periódicamente, se ha ido desarrollando la programación, sin embargo, la convocatoria 2012-2013, aún no ha sido publicada.

Debido a la situación cambiante que estamos viviendo en cuanto a materia laboral y las citadas políticas activas de empleo, la incertidumbre que se está creando al respecto es grande. Las/los profesionales de la orientación laboral están inmensamente preocupados por los recortes que se están produciendo y cada vez más ven peligrar sus puestos de trabajo, en la mayoría de los casos, ya precarios al estar sujetos a subvenciones.

Consultando diversas redes profesionales virtuales de Internet, donde profesionales del sector comparten información sobre este ámbito, se están iniciando debates y foros que resultan bastante alarmantes, grupos relacionados con la formación y orientación laboral, búsqueda activa de empleo, desarrollo local, gestión de recursos humanos, etc., están exponiendo la grave situación que están viviendo todas y todos los profesionales del sector de la orientación, y a la que van a tener que enfrentarse en un futuro próximo.

No obstante, parece contradictorio, teniendo en cuenta que los objetivos de toda la normativa tanto internacional, como nacional y regional, van en la línea de la promoción de las políticas activas y resulte ser una de las áreas con mayores recortes económicos.

Según recientes noticias en prensa (mayo 2012), la dotación de las comunidades autónomas para políticas activas de empleo cae un 57%, es decir, baja la financiación para gestionar Políticas Activas de Empleo durante 2012.

Teniendo en cuenta palabras textuales de la Estrategia de Empleo: *“A través de los nuevos orientadores y promotores de empleo, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León establecerá una programación estable para realizar itinerarios individualizados y personalizados con las personas desempleadas de Castilla y León”*. De ahí, se intuye que seguirán contando con la renovación o una nueva contratación de profesionales de la orientación a través del EcyL, potenciando los servicios prestados por los servicios públicos de empleo.

Además continúa exponiendo, que se establecerán *“programas de acompañamiento integral y continuo para las personas desempleadas, basados en una orientación profesional adecuada y una búsqueda activa de empleo, siendo la formación una parte más de este acompañamiento y comprometiéndose la entidad beneficiaria a un mínimo de inserción”*.

Según lo anteriormente expuesto, se vislumbra la intención de que programas en relación con la Orientación, Formación e Inserción continúen, además tendrán como fin, la inserción de colectivos con especiales dificultades, y en ámbitos territoriales en los que el EcyL pueda tener mayor dificultad de acceso y no puedan ser prestados directamente por esta entidad, por lo que es posible que se continúen publicando subvenciones para el desarrollo de estos servicios, ya que habla de que se van a realizar a través de entidades beneficiarias.

Otro punto importante a señalar es que se pretende que en el módulo de orientación se incluyan las acciones de Orientación Profesional par el Empleo y el Autoempleo (OPEAS), dirigidas a mejorar las posibilidades de ocupación de las personas demandantes de empleo, aunque únicamente, continúe este programa operativo en 2012, y para sucesivas convocatorias, aparezca un nuevo programa que combine las actuaciones de orientación del Programa OPEA, junto con un nuevo módulo de formación, vinculado al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y además, medidas de acompañamiento a la inserción, teniendo en cuenta un compromiso de inserción laboral.

En resumen, no se sabe si los Programas OFI, continuarán con la misma denominación o se crearán programas nuevos, aunando todos los programas que ha habido hasta el momento.

Es relevante añadir el importante papel que a partir de ahora van a tener las Empresas de Trabajo Temporal como Agencias Privadas de Colocación, ya que si se reducen las subvenciones, las entidades colaboradoras del EcyL que venían prestando el servicio hasta el momento, no van a poder continuar desarrollando este tipo de Programas, porque su financiación procedía de ayudas públicas, normalmente de la Junta de Castilla y León y del Fondo Social Europeo, a no ser que se conviertan en agencias de colocación.

Una de las novedades que incorpora la Estrategia Española de Empleo es el establecimiento de un modelo de servicios a la ciudadanía, sustituyendo al actual modelo basado en subvenciones, y la apertura a la colaboración público-privada, por lo que esto puede estar relacionado con la nueva regulación de las Agencias Privadas de Colocación.

En conclusión, los Programas de Orientación, Formación e Inserción Laboral se han visto como una iniciativa muy positiva dentro de las Políticas Activas de Empleo, debido a la transversalidad de las fases que lo componen, tanto desde el punto de vista de la Administración, como de los agentes sociales, personas destinatarias y entidades beneficiarias que los llevan a cabo. Sin embargo, las sucesivas reformas apuntan a una reducción económica considerable de las citadas políticas de empleo, modificación o incluso fusión de algunos de los programas, y en consecuencia, desde mi punto de vista una disminución de la calidad del servicio por falta de personal especializado y de entidades que presten el servicio.

Debido a las altas tasas de desempleo, la Administración debería potenciar las Políticas Activas de Empleo para facilitar la prestación de estos servicios y no recortar económicamente en acciones que contribuyan a la mejora de la situación social y laboral de la ciudadanía.

## 15. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anejo de Empleo del Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León en Materia de Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Empleo 2012-2015. Valladolid. 7 de marzo de 2012.
- Borrador del Plan Anual de Política de Empleo 2012. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. [http://www.fsc.ccoo.es/comunes/recursos/15561/1320911-PAPE2012\\_TEXTO\\_FINAL.pdf](http://www.fsc.ccoo.es/comunes/recursos/15561/1320911-PAPE2012_TEXTO_FINAL.pdf) (consulta junio 2012)
- Ceniceros Estévez, Juan C. y Oteo Antuñano, Emma. (2003) *Orientación sociolaboral basada en itinerarios. Una propuesta metodológica para la intervención con personas en riesgo de exclusión*. Fundación Tomillo.
- Comisión de las Comunidades Europeas (1994). “Crecimiento, competitividad, empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI”. *Libro Blanco*. Luxemburgo: Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas.
- Comisión de las Comunidades Europeas (1995). “Enseñar y aprender. Hacia la sociedad cognitiva”. *Libro Blanco sobre la educación y la formación*. Luxemburgo. Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas.
- Comunicación de la Comisión Europea. Europa 2020. (2010). *Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. Comisión Europea. Bruselas.
- Corrección de errores de la Orden EYE/1171/2009, de 22 de Mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del programa de orientación, formación e inserción profesional, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, Núm. 118, 24 de junio de 2009.
- De la Cruz, Carmen. (1998) *Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*. Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer y Secretaría General de Acción Exterior.
- Delors, J (1996). La educación encierra un tesoro. *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid. Santillana/Unesco.
- *Experiencias de Empleo, nuevas políticas de empleo*. Boletín Equal, nº 17. Julio 2007. Servicio Andaluz de Empleo. Dirección General de Fomento del Empleo.

- [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/boletinequal](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/boletinequal) (consulta junio 2012).
- Faure, E (1997) *Aprender a ser. La educación del futuro*. Madrid: Alianza/UNESCO.
  - Guía Graduado/a en Educación Social. Grado Adaptación de Bolonia. Universidad de Valladolid.  
[http://www.uva.es/uva/export/portal/com/bin/contenidos/gobiernoUVA/Vicerrectorados/VicerectoradoCalidadInnovacion/Planes\\_Estudios\\_Grados/EdSocial/EdSocial/1310032752945\\_uvagradoeducacionsocial29062011v5.pdf](http://www.uva.es/uva/export/portal/com/bin/contenidos/gobiernoUVA/Vicerrectorados/VicerectoradoCalidadInnovacion/Planes_Estudios_Grados/EdSocial/EdSocial/1310032752945_uvagradoeducacionsocial29062011v5.pdf) (consulta abril 2012)
  - Guía para la aplicación del Itinerario Integrado y personalizado de Inserción Sociolaboral (2008). Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM).[http://empleoyformacion.jccm.es/fileadmin/user\\_upload/Fondo\\_Social\\_Europeo/Equal/GuiaItinerariosCLM08.pdf](http://empleoyformacion.jccm.es/fileadmin/user_upload/Fondo_Social_Europeo/Equal/GuiaItinerariosCLM08.pdf) (consulta febrero 2012)
  - [http://europa.eu/legislation\\_summaries/employment\\_and\\_social\\_policy/community\\_employment\\_policies/c11318\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/community_employment_policies/c11318_es.htm) (consulta marzo 2012)
  - <http://todolaboral.lexnova.es> (consulta mayo 2012)
  - <http://www.ade.jcyl.es/> (consulta junio de 2012)
  - <http://www.cecale.es/cecale/cm> (consulta marzo 2012)
  - <http://www.empleo.gob.es/es/index.htm> (consulta mayo 2012)
  - <http://www.europapress.es/noticias> (consulta mayo de 2012)
  - <http://www.foremcyl.es> (consulta marzo 2012)
  - <http://www.jcyl.es/empleocastillayleon> (consulta febrero 2012)
  - <http://www.linkedin.com> (consulta junio 2012)
  - <http://www.orientacionprofesional.org> (consulta febrero 2012)
  - <http://www.redtrabaja.es> (consulta mayo 2012)
  - <http://www.sepe.es> (consulta mayo 2012)
  - <http://www.tt.mtin.es/periodico/ministra/201205/MIN20120524.htm> (consulta mayo 2012)
  - <http://www.ugt.es/formacionparaelemplo/> (consulta marzo 2012)
  - Ley 10/1994, de 19 de mayo, sobre medidas urgentes del fomento de la ocupación, publicada en el BOE, Núm. 122, de 23 de mayo de 1994.
  - Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las Empresas de Trabajo Temporal, publicada en el BOE, Núm. 131, de 2 de junio de 1994.

- Ley 56/2003, de 16 diciembre, de Empleo, publicada en el BOE, Núm. 301, 17 de diciembre de 2003.
- Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, publicado en el BOE, Núm. 227, 18 de septiembre de 2010.
- Luján Alcaraz, J. (2012). Estudio “Políticas públicas frente al desempleo”. Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad Politécnica de Cartagena. Vía LinkedIn.  
[http://www.aedtss.com/images/stories/Ponencia\\_Jose\\_Lujan.pdf](http://www.aedtss.com/images/stories/Ponencia_Jose_Lujan.pdf)
- Moya Moya, A (et al). (2005). *Itinerarios de inserción laboral*. Hergue Editora Andaluza.
- Observatorio Seguimiento del Programa Nacional de Reformas. Subdirección General de Análisis del Mercado de Trabajo. Secretaría de Estado de Empleo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estrategia Europa 2020. Marzo 2012.  
[http://www.empleo.gob.es/es/sec\\_trabajo/debes\\_saber/pnr/observatorio/index.htm](http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/debes_saber/pnr/observatorio/index.htm) (Consulta 5 de junio de 2012)
- ORDEN EYE/1171/2009, de 22 de Mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del programa de orientación, formación e inserción profesional, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, Núm. 101, 1 de junio de 2009.
- ORDEN EYE/220/2011, de 4 de marzo, por la que se modifica la Orden EYE/1171/2009, de 22 de Mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del programa de orientación, formación e inserción profesional, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, Núm. 48, 10 de marzo de 2011.
- Plan Regional de Empleo para el año 2011.  
[http://www.jcyl.es/web/jcyl/EconomiaEmpleo/es/Plantilla100Detalle/1246988844340/\\_/1284183800527/Comunicacion](http://www.jcyl.es/web/jcyl/EconomiaEmpleo/es/Plantilla100Detalle/1246988844340/_/1284183800527/Comunicacion) (consulta abril 2012)
- Programa Nacional de Reformas España 2012.  
[http://www.empleo.gob.es/es/sec\\_trabajo/debes\\_saber/pnr/120504\\_PNR\\_ESPANYA\\_2012-1.pdf](http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/debes_saber/pnr/120504_PNR_ESPANYA_2012-1.pdf) (Consulta junio 2012)
- Programa Operativo Fondo Social Europeo 2007/2013 de Castilla y León. Comisión Europea, Bruselas. 17 de noviembre 2007.  
[http://www.jcyl.es/web/jcyl/Hacienda/es/Plantilla100Detalle/1262861185521/\\_/1199875590347/Redaccion](http://www.jcyl.es/web/jcyl/Hacienda/es/Plantilla100Detalle/1262861185521/_/1199875590347/Redaccion) (consulta febrero 2012)

- Proyecto Triaria. Cuaderno de Bitácora. (2008) Área de empleo, industria y comercio. Fondo Social Europeo. Ayuntamiento de Ávila. <http://www.avilactiva.es/index.php?id=156&zona=empleo> (consulta febrero 2012)
- Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, BOE, Núm. 87, 11 abril 2007.
- Real Decreto 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo, publicado en el BOE, Núm. 43, 19 de febrero de 2011.
- Real Decreto 1542/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba la Estrategia Española de Empleo 2012-2014, publicado en el BOE, Núm. 279, 19 de noviembre de 2011.
- Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, publicado en el BOE, Núm. 37, 12 de febrero de 2011.
- Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, publicado en el Boletín Oficial del Estado, Núm. 36, 11 de febrero de 2012.
- RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2011, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones cofinanciadas por el FSE, para la realización de acciones de orientación, formación e inserción profesional, para el año 2011, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, Núm. 58, 24 de marzo de 2011.
- *Revista Cuadernos del Mercado de Trabajo*, nº 6. Enero 2011. Servicio de Empleo Estatal. Ministerio de empleo y Seguridad Social. [http://www.sepe.es/contenido/observatorio/informes\\_mt/cuadernos.html](http://www.sepe.es/contenido/observatorio/informes_mt/cuadernos.html) (Consulta febrero 2012)
- *Revista Cuadernos del Mercado de Trabajo*, nº 7. junio 2011, nº 8, enero 2012. Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. [http://www.sepe.es/contenido/observatorio/informes\\_mt/cuadernos.html](http://www.sepe.es/contenido/observatorio/informes_mt/cuadernos.html) (Consulta febrero 2012)
- *Revista Cuadernos del Mercado de Trabajo*, nº 8, enero 2012. Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

[http://www.sepe.es/contenido/observatorio/informes\\_mt/cuadernos.html](http://www.sepe.es/contenido/observatorio/informes_mt/cuadernos.html)

(Consulta febrero 2012)

- Tobes Portillo, P. (2002) “El desarrollo de las políticas activas en España: Un análisis de los planes de acción para el empleo”. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, núm. 36, pag. 15.

# ANEXOS

**ANEXO I. Acciones Formativas contenidas en el Programa de Orientación, Formación e Inserción Profesional ejecutado por la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León 2011/2012 (CECALE)**

**ANEXO II. Acciones Formativas contenidas en el Programa de Orientación, Formación e Inserción Profesional ejecutado por la Fundación Formación y Empleo de Castilla y León 2011/2012 (FOREMCYL)**

**ANEXO III. Acciones Formativas contenidas en el Programa de Orientación, Formación e Inserción Profesional ejecutado por la Unión General de Trabajadores 2011/2012 (UGT Castilla y León)**

**ANEXO IV. Itinerarios de Orientación, Formación e Inserción Profesional en las distintas provincias de Castilla y León. 2011/2012**

**ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL  
EJECUTADO POR LA CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CASTILLA Y LEÓN (CECALE)**

El Programa de orientación, formación e inserción profesional consiste en el desarrollo de "itinerarios integrados", que incluirán necesariamente las fases de orientación, formación e inserción profesional. Se detallan a continuación las acciones formativas de que consta el proyecto en cada una de las provincias

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS	FECHA PREVISTAS INICIO	FECHA PREVISTAS FIN	CONTACTO
ÁVILA	ÁREVALO	Monitor/a de comedor escolar	185	nov-11	feb-12	Pº de la Alameda 1, ÁREVALO (ÁV) - 920 301 666
ÁVILA	ARENAS DE SAN PEDRO	Monitor/a de comedor escolar	185	ene-12	mar-12	Avda. de la Constitución, 8 - CANDELEDA (ÁV) - Tfno. 920 370 492 Pza. del Ayuntamiento 2, 2º - ARENAS DE SAN PEDRO (ÁV) - Tfno. 920 380 284
ÁVILA	CANDELEDA	Geriatría y gerontología – Cuidados de personas con Alzheimer -	250	oct-11	ene-12	Ayda. de la Constitución, 8 - CANDELEDA (ÁV) - Tfno. 920 370 492 Pza. del Ayuntamiento 2, 2º - ARENAS DE SAN PEDRO (ÁV) - Tfno. 920 380 284
ÁVILA	PIEDRAHÍTA	Cuidados en geriatría y gerontología	216	oct-11	ene-12	C/ Extramuros 34 PIEDRAHÍTA (ÁV) - Tfno 920 360 554
ÁVILA	EI BARCO DE ÁVILA	Camarero de sala	250	nov-11	feb-12	C/ Extramuros 34 PIEDRAHÍTA (ÁV) - Tfno 920 360 554
ÁVILA	CEBREROS	Técnicas de salud y psicología infantil en guarderías	215	nov-11	feb-12	C/ San Marcial 4 CEBREROS (ÁV) - 918 633 147
ÁVILA	ÁVILA	Capacitación carné de conducir B	250	ene-12	mar-12	Pza. Santa Ana 7, 3ª - Tfno. 920 251 500

**ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL EJECUTADO POR LA CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CASTILLA Y LEÓN (CECALE)**

El Programa de orientación, formación e inserción profesional consiste en el desarrollo de "itinerarios integrados", que incluirán necesariamente las fases de orientación, formación e inserción profesional. Se detallan a continuación las acciones formativas de que consta el proyecto en cada una de las provincias

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS	FECHA PREVISTAS INICIO	FECHA PREVISTAS FIN	CONTACTO
BURGOS	BURGOS	Habilidades tecnológicas para la búsqueda activa de empleo	165	dic-11	ene-12	
BURGOS	BURGOS	Auxiliar de geriatría	250	ago-11	sep-11	
BURGOS	BURGOS	Personal de limpieza en residencias	250	nov-11	dic-11	C/ Legión española 17
BURGOS	BURGOS	Gestor de almacén y operador de maquinaria	180	ago-11	sep-11	09001 - Burgos
BURGOS	BURGOS	Operario vitivinícola	180	sep-11	oct-11	Teléfono: 947 090 433
BURGOS	BURGOS	Técnico de mantenimiento industrial	250	sep-11	oct-11	
BURGOS	BURGOS	Operario de viveros y jardines	250	sep-11		C/ Florencia, 8 47008 VALLADOLID
BURGOS	BURGOS	Ayudante de hostelería	225	nov-11		Teléfono: 983212020

**ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL EJECUTADO POR LA CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CASTILLA Y LEÓN (CECALE)**

El Programa de orientación, formación e inserción profesional consiste en el desarrollo de "itinerarios integrados", que incluirán necesariamente las fases de orientación, formación e inserción profesional. Se detallan a continuación las acciones formativas de que consta el proyecto en cada una de las provincias

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS	FECHA PREVISTAS INICIO	FECHA PREVISTAS FIN	CONTACTO
LEÓN	LEÓN	Habilidades tecnológicas para la búsqueda activa de empleo	165	ago-11	sep-11	
LEÓN	LEÓN	Gestor de almacén y operador de maquinaria	229	oct-11	nov-11	
LEÓN	LEÓN	Personal gerocultor de ayuda a personas dependientes	250	ago-11	sep-11	
LEÓN	LEÓN	Ayudante de restaurante y bar.	200	dic-11	ene-12	Avda. Lancia nº 26 1ª planta
LEÓN	LEÓN	Técnico de mantenimiento industrial.	250	ago-11	sep-11	24004 - León
LEÓN	LEÓN	Dependiente de comercio.	250	oct-11	nov-11	Teléfono : 987 086 579
LEÓN	LEÓN	Personal de limpieza de superficies y mobiliario en edificios.	250	oct-11	nov-11	
LEÓN	LEÓN	Operario aux. en actividades de fontanería y climatización	250	sep-11		C/ Florencia, 8 47008 VALLADOLID
LEÓN	LEÓN	Personal de supermercado	200	oct-11		Teléfono: 983212020

**ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL  
EJECUTADO POR LA CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CASTILLA Y LEÓN (CECALE)**

El Programa de orientación, formación e inserción profesional consiste en el desarrollo de "itinerarios integrados", que incluirán necesariamente las fases de orientación, formación e inserción profesional. Se detallan a continuación las acciones formativas de que consta el proyecto en cada una de las provincias

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS	FECHA PREVISTAS INICIO	FECHA PREVISTAS FIN	CONTACTO
PALENCIA	PALENCIA	Auxiliar de ayuda a domicilio en instituciones sociales	235	sep-11		Pza. Abilio Calderón nº 4, 3ª planta
PALENCIA	PALENCIA	Publicidad y diseño gráfico	235	sep-11		34001- Palencia
PALENCIA	PALENCIA	Programación Java	205	sep-11		Teléfono: 979 702 528

**ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL EJECUTADO POR LA CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CASTILLA Y LEÓN (CECALE)**

El Programa de orientación, formación e inserción profesional consiste en el desarrollo de "itinerarios integrados", que incluirán necesariamente las fases de orientación, formación e inserción profesional. Se detallan a continuación las acciones formativas de que consta el proyecto en cada una de las provincias

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS	FECHA PREVISTAS INICIO	FECHA PREVISTAS FIN	CONTACTO
SALAMANCA	SALAMANCA	Gestos de almacén y operador de carretillas elevadoras	156	dic-11	ene-12	
SALAMANCA	SALAMANCA	Auxiliar socioasistencial de personas dependientes	250	ago-11	sep-11	C/ Placentinos nº 12 bajo
SALAMANCA	SALAMANCA	Técnico de mantenimiento industrial	250	oct-11	nov-11	37008 - Salamanca
SALAMANCA	SALAMANCA	Dependiente de comercio	250	dic-11	ene-12	Teléfono: 923 280 627
SALAMANCA	SALAMANCA	Operario de montaje y acondicionamiento de jardines	250	oct-11	nov-11	
SALAMANCA	SALAMANCA	Habilidades tecnológicas para la búsqueda activa de empleo	165	ago-11	sep-11	

**ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL  
EJECUTADO POR LA CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CASTILLA Y LEÓN (CECALE)**

El Programa de orientación, formación e inserción profesional consiste en el desarrollo de "itinerarios integrados", que incluirán necesariamente las fases de orientación, formación e inserción profesional. Se detallan a continuación las acciones formativas de que consta el proyecto en cada una de las provincias

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS	FECHA PREVISTAS INICIO	FECHA PREVISTAS FIN	CONTACTO
SEGOVIA	SEGOVIA	Auxiliar de ayuda a domicilio y en instituciones sociales	230	sep-11		C/ Los coches 1
SEGOVIA	SEGOVIA	Publicidad y diseño gráfico por ordenador	230	sep-11		42002 - Segovia
SEGOVIA	SEGOVIA	Programación de aplicaciones Web	124	sep-11		Teléfono: 921 432 001 / 923 432

**ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL  
EJECUTADO POR LA CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CASTILLA Y LEÓN (CECALE)**

El Programa de orientación, formación e inserción profesional consiste en el desarrollo de "itinerarios integrados", que incluirán necesariamente las fases de orientación, formación e inserción profesional. Se detallan a continuación las acciones formativas de que consta el proyecto en cada una de las provincias

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS	FECHA PREVISTAS INICIO	FECHA PREVISTAS FIN	CONTACTO
SORIA	SORIA	Ayudante de Cocina.	150	feb-12		Centro de Formación "Pablo Rubio"
SORIA	SORIA	Gestión contable y Fiscal.	190	oct-11		C/ Marques de Cerralbo S/N
SORIA	SORIA	Técnico de montaje y mantenimiento de parques eólicos.	160	oct-11		42003 Soria
SORIA	SORIA	Auxiliar de jardinería.	121	sep-11		Teléfono 975 232 586

**ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL EJECUTADO POR LA CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CASTILLA Y LEÓN (CECALE)**

El Programa de orientación, formación e inserción profesional consiste en el desarrollo de "itinerarios integrados", que incluirán necesariamente las fases de orientación, formación e inserción profesional. Se detallan a continuación las acciones formativas de que consta el proyecto en cada una de las provincias

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS	FECHA PREVISTAS INICIO	FECHA PREVISTAS FIN	CONTACTO
VALLADOLID	VALLADOLID	Atención sociosanitaria	250	ago-11	sep-11	
VALLADOLID	VALLADOLID	Atención sociosanitaria	250	oct-11	nov-11	
VALLADOLID	VALLADOLID	Servicios de bar y cafetería	200	nov-11	dic-11	
VALLADOLID	VALLADOLID	Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte en la industria alimentaria	200	ago-11	sep-11	
VALLADOLID	VALLADOLID	Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte en la industria alimentaria	200	nov-11	dic-11	C/ Gamazo nº 17 1ª planta
VALLADOLID	VALLADOLID	Operario vitivinícola básico	230	ago-11	sep-11	47004 - Valladolid
VALLADOLID	VALLADOLID	Operario vitivinícola avanzado	230	ago-11	sep-11	Teléfono 983 394 555
VALLADOLID	VALLADOLID	Jardinería y restauración del paisaje	250	oct-11	nov-11	
VALLADOLID	VALLADOLID	Imagen personal. Servicios auxiliares de estética	198	oct-11	nov-11	
VALLADOLID	VALLADOLID	Ayudante de cocina	200	sep-11		C/ Florencia 8, 47008 VALLADOLID
VALLADOLID	VALLADOLID	Técnica de mantenimiento industrial	250	sep-11		Teléfono 983 212020
VALLADOLID	VALLADOLID	Cocinero/a I	500	sep-11	mar-12	
VALLADOLID	VALLADOLID	Recepcionista de Hotel	400	sep-11	feb-12	
VALLADOLID	VALLADOLID	Cuidador de discapacitados físicos y psíquicos (I)	500	sep-11	mar-12	
VALLADOLID	VALLADOLID	Cuidador de discapacitados físicos y psíquicos (II)	500	sep-11	mar-12	
VALLADOLID	VALLADOLID	Diseñador gráfico (I)	400	sep-11	feb-12	
VALLADOLID	VALLADOLID	Diseñador gráfico (II)	400	oct-11	mar-12	

**ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL EJECUTADO POR LA CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CASTILLA Y LEÓN (CECALE)**

El Programa de orientación, formación e inserción profesional consiste en el desarrollo de "itinerarios integrados", que incluirán necesariamente las fases de orientación, formación e inserción profesional. Se detallan a continuación las acciones formativas de que consta el proyecto en cada una de las provincias

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS	FECHA PREVISTAS INICIO	FECHA PREVISTAS FIN	CONTACTO
VALLADOLID	VALLADOLID	Telefonista/Recepcionista de oficina	500	sep-11	mar-12	
VALLADOLID	VALLADOLID	Auxiliar de enfermería en geriatría	450	sep-11	feb-12	

**ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL EJECUTADO POR LA CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CASTILLA Y LEÓN (CECALE)**

El Programa de orientación, formación e inserción profesional consiste en el desarrollo de "itinerarios integrados", que incluirán necesariamente las fases de orientación, formación e inserción profesional. Se detallan a continuación las acciones formativas de que consta el proyecto en cada una de las provincias

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS	FECHA PREVISTAS INICIO	FECHA PREVISTAS FIN	CONTACTO
ZAMORA	ZAMORA	Mantenimiento industrial: Reparación de elementos mecánicos	250	sep-11		Plaza Cuartel Viejo, 7 - tfno. 980 535 061
ZAMORA	ZAMORA	Curso preparatorio para la recepción, acogida en instituciones de personas dependientes y apoyo psicosocial	250	oct-11		C/Colón, 19 bajo - Tfno. 980 509 120
ZAMORA	ZAMORA	Técnico en sistemas de energías renovables	230	oct-11		Plaza Cuartel Viejo, 7 - tfno. 980 535 061
ZAMORA	ZAMORA	Técnicas de venta y gestión de recursos humanos	112	sep-11		
ZAMORA	ZAMORA	Gestor de stocks y manejo de carretilla elevadoras	200	sep-11		C/Florencia 8, 47008 VALLADOLID
ZAMORA	ZAMORA	Personal de limpieza en establecimientos comerciales e industriales	225	nov-11		Tfno. 983 212020

**ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL  
EJECUTADO POR LA FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (FOREMICYL)**

El Programa de orientación, formación e inserción profesional consiste en el desarrollo de "itinerarios integrados", que incluirán necesariamente las fases de orientación, formación e inserción profesional. Se detallan a continuación las acciones formativas de que consta el proyecto en cada una de las provincias

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS	FECHA PREVISTAS INICIO	FECHA PREVISTAS FIN	CONTACTO
AVILA	AVILA	Certificado de aptitud profesional para la conducción.Formación Continua y primeros auxilios en carretera.	100	08/11/2011	07/12/2011	C/Burgohondo, 9
AVILA	AVILA	Intervención y desarrollo integral en personas mayores	210	24/01/2012	21/03/2012	AVILA - 05002
AVILA	AVILA	Manipulador de cargas con carretillas elevadoras	110	04/10/2011	07/11/2011	Tel. 920 352 119
AVILA	AVILA	Manipulador de cargas con carretillas elevadoras	110	07/02/2012	07/03/2012	Fax. 920 352 034
AVILA	AVILA	Monitor en comedores infantiles y patios	120	18/10/2011	22/11/2011	
AVILA	AVILA	Soldadura Eléctrica y Soldadura Tig	250	10/01/2012	28/03/2012	

**ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL  
EJECUTADO POR LA FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (FOREMICYL)**

El Programa de orientación, formación e inserción profesional consiste en el desarrollo de "itinerarios integrados", que incluirán necesariamente las fases de orientación, formación e inserción profesional. Se detallan a continuación las acciones formativas de que consta el proyecto en cada una de las provincias

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS	FECHA PREVISTAS INICIO	FECHA PREVISTAS FIN	CONTACTO
BURGOS	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	Intervención y desarrollo integral en personas mayores	210	26/09/2011	25/11/2011	Plaza del Trigo, 8
BURGOS	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	Monitor en comedores infantiles y patios	120	16/01/2012	17/02/2012	09400-Aranda de Duero
BURGOS	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	Soldadura Eléctrica y Soldadura Tig	250	26/09/2011	16/12/2011	Tel. 947 502 443
BURGOS	BURGOS	Mecánica y mantenimiento industrial	250	02/11/2011	31/01/2012	
BURGOS	BURGOS	Metal 3D: Estructuras Metálicas	120	16/01/2012	17/02/2012	
BURGOS	BURGOS	Autómatas programables	120	06/02/2012	09/03/2012	C/ Oviedo, 7 Bajo
BURGOS	BURGOS	Manipulador de cargas con carretillas elevadoras	110	03/10/2011	04/11/2011	09002-Burgos
BURGOS	BURGOS	Actividades Auxiliares de Almacén	250	07/11/2011	03/02/2012	Tel. 947 256 450
BURGOS	BURGOS	Certificado de aptitud profesional para la conducción.Formación Continua y primeros auxilios en carretera.	100	21/11/2011	23/12/2011	Fax. 947 250 703
BURGOS	BURGOS	Atención, animación y recursos pedagógicos en la educación infantil	130	14/11/2011	23/12/2011	
BURGOS	BURGOS	Intervención y desarrollo integral en personas mayores	210	12/12/2011	21/02/2012	
BURGOS	BURGOS	Monitor en comedores infantiles y patios	120	05/10/2011	11/11/2011	
BURGOS	MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	Certificado de aptitud profesional para la conducción.Formación Continua y primeros auxilios en carretera.	100	09/01/2012	03/02/2012	C/ Estación,70
BURGOS	MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	Atención, animación y recursos pedagógicos en la educación infantil	130	17/10/2011	25/11/2011	09200 - Miranda de Ebro
BURGOS	MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	Actividades Auxiliares de Almacén	250	19/09/2011	30/11/2011	Tfno. 947 333 594
BURGOS	MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	Intervención y desarrollo integral en personas mayores	210	09/01/2012	06/03/2012	
BURGOS	MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	Soldadura Eléctrica y Soldadura Tig	250	19/09/2011	30/11/2011	

**ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL  
EJECUTADO POR LA FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (FOREMICYL)**

El Programa de orientación, formación e inserción profesional consiste en el desarrollo de "itinerarios integrados", que incluirán necesariamente las fases de orientación, formación e inserción profesional. Se detallan a continuación las acciones formativas de que consta el proyecto en cada una de las provincias

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS	FECHA PREVISTAS INICIO	FECHA PREVISTAS FIN	CONTACTO
LEÓN	LEÓN	Atención, animación y recursos pedagógicos en la educación infantil	130	28/09/2011	16/11/2011	C/ Astorga, 5-7
LEÓN	LEÓN	Celador Sanitario	250	03/10/2011	20/12/2011	24009 León
LEÓN	LEÓN	Autómatas programables	120	09/01/2012	17/02/2012	Tel. 987 221 736
LEÓN	LEÓN	Metal 3D: Estructuras Metálicas	120	06/02/2012	08/03/2012	Fax. 987 233 100
LEÓN	LEÓN	Vigilante de Seguridad Privada	200	26/09/2011	14/12/2011	
LEÓN	PONFERRADA (LEÓN)	Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones	250	16/01/2012	23/03/2012	C/ Doctor Fleming, 19
LEÓN	PONFERRADA (LEÓN)	Higiene y atención sanitaria domiciliaria	200	10/11/2011	13/03/2012	24400 PONFERRADA
LEÓN	PONFERRADA (LEÓN)	Manipulador de cargas con carretillas elevadoras	110	24/10/2011	02/12/2011	tel. 987 429 500
LEÓN	PONFERRADA (LEÓN)	Atención, animación y recursos pedagógicos en la educación infantil	130	30/09/2011	09/11/2011	fax. 987 409 474
LEÓN	PONFERRADA (LEÓN)	Soldadura Eléctrica y Soldadura Tig	250	09/10/2011	21/12/2011	
LEÓN	VILLACEDRÉ (LEÓN)	Actividades Auxiliares de Almacén	250	09/01/2012	16/03/2012	
LEÓN	VILLACEDRÉ (LEÓN)	Manipulador de cargas con carretillas elevadoras	110	17/10/2010	17/11/2010	
LEÓN	VILLACEDRÉ (LEÓN)	Soldadura Eléctrica y Soldadura Tig	250	24/10/2011	10/01/2011	

**ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL  
EJECUTADO POR LA FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (FOREMICYL)**

El Programa de orientación, formación e inserción profesional consiste en el desarrollo de "itinerarios integrados", que incluirán necesariamente las fases de orientación, formación e inserción profesional. Se detallan a continuación las acciones formativas de que consta el proyecto en cada una de las provincias

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS	FECHA PREVISTAS INICIO	FECHA PREVISTAS FIN	CONTACTO
PALENCIA	PALENCIA	Actividades Auxiliares de Almacén	250	26/07/2011	20/10/2011	C/ Pintor Oliva, 5 bajo 34004 Palencia Tel. 979 166 170 Fax. 979 729 603
PALENCIA	PALENCIA	Desarrollo cognitivo y psicomotricidad en la infancia	120	07/11/2011	23/12/2011	
PALENCIA	PALENCIA	Elaboración culinaria básica	210	17/01/2012	16/03/2012	
PALENCIA	PALENCIA	Técnicas de comunicación, primeros auxilios y defensa personal en seguridad privada	100	13/02/2012	16/03/2012	
PALENCIA	PALENCIA	Metal 3D: Estructuras Metálicas	120	19/09/2011	27/10/2011	
PALENCIA	PALENCIA	Mecánica y mantenimiento industrial	250	14/09/2011	21/12/2011	
PALENCIA	PALENCIA	Intervención y desarrollo integral en personas mayores	210	23/01/2012	23/03/2012	
PALENCIA	PALENCIA	Manipulador de cargas con carretillas elevadoras	110	21/11/2011	23/12/2011	
PALENCIA	PALENCIA	Manipulador de cargas con carretillas elevadoras	110	11/01/2012	13/02/2012	
PALENCIA	PALENCIA	Certificado de aptitud profesional para la conducción. Formación Continua y primeros auxilios en carretera.	100	25/01/2012	01/03/2012	
PALENCIA	PALENCIA	Monitor en comedores infantiles y patios	120	17/10/2011	29/11/2011	
PALENCIA	PALENCIA	Soldadura Tig	200	09/01/2012	13/03/2012	
PALENCIA	PALENCIA	Soldadura Eléctrica Básica	200	10/10/2011	21/12/2011	

**ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL  
EJECUTADO POR LA FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (FOREMICYL)**

El Programa de orientación, formación e inserción profesional consiste en el desarrollo de "itinerarios integrados", que incluirán necesariamente las fases de orientación, formación e inserción profesional. Se detallan a continuación las acciones formativas de que consta el proyecto en cada una de las provincias

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS	FECHA PREVISTAS INICIO	FECHA PREVISTAS FIN	CONTACTO
SALAMANCA	SALAMANCA	Manipulador de cargas con carretillas elevadoras	110	17/09/2011	19/10/2011	Paseo de la Estación, 32-38, interior 37004-Salamanca Tel. 923 280 080 Fax. 923 280 220
SALAMANCA	SALAMANCA	Monitor en comedores infantiles y patios	120	27/10/2011	30/11/2011	
SALAMANCA	SALAMANCA	Intervención y desarrollo integral en personas mayores	210	10/11/2011	16/01/2012	
SALAMANCA	SALAMANCA	Atención, animación y recursos pedagógicos en la educación infantil	130	02/11/2011	12/12/2011	
SALAMANCA	SALAMANCA	Certificado de aptitud profesional para la conducción.Formación Continua y primeros auxilios en carretera.	100	01/11/2011	22/11/2011	
SALAMANCA	SALAMANCA	Técnicas de comunicación, primeros auxilios y defensa personal en seguridad privada	100	17/01/2011	14/02/2011	
SALAMANCA	SALAMANCA	Autómatas programables	120	19/10/2011	22/11/2011	

**ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL  
EJECUTADO POR LA FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (FOREMICYL)**

El Programa de orientación, formación e inserción profesional consiste en el desarrollo de "itinerarios integrados", que incluirán necesariamente las fases de orientación, formación e inserción profesional. Se detallan a continuación las acciones formativas de que consta el proyecto en cada una de las provincias

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS	FECHA PREVISTAS INICIO	FECHA PREVISTAS FIN	CONTACTO
SEGOVIA	SEGOVIA	Monitor en comedores infantiles y patios	120	21/10/2011	02/12/2011	C/ Del Lirio, 5
SEGOVIA	SEGOVIA	Intervención y desarrollo integral en personas mayores	210	16/01/2012	13/03/2012	40002 Segovia
SEGOVIA	SEGOVIA	Manipulador de cargas con carretillas elevadoras	110	01/08/2011	29/08/2012	Tel. 921 412 358
SEGOVIA	SEGOVIA	Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	250	04/10/2011	22/12/2011	Fax. 921 412 418
SEGOVIA	SEGOVIA	Certificado de aptitud profesional para la conducción.Formación Continua y primeros auxilios en carretera.	100	27/02/2012	23/03/2012	
SEGOVIA	SEGOVIA	Soldadura Eléctrica y Soldadura Tig	250	11/01/2012	20/03/2012	

**ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL  
EJECUTADO POR LA FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (FOREMICYL)**

El Programa de orientación, formación e inserción profesional consiste en el desarrollo de "itinerarios integrados", que incluirán necesariamente las fases de orientación, formación e inserción profesional. Se detallan a continuación las acciones formativas de que consta el proyecto en cada una de las provincias

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS	FECHA PREVISTAS INICIO	FECHA PREVISTAS FIN	CONTACTO
SORIA	SORIA	Intervención y desarrollo integral en personas mayores	210	09/01/2012	05/03/2012	C/ Vicente Tutor, 6, 1ª Planta
SORIA	SORIA	Atención, animación y recursos pedagógicos en la educación infantil	130	10/10/1011	17/11/2011	42001 Soria
SORIA	SORIA	Certificado de aptitud profesional para la conducción. Formación Continua y primeros auxilios en carretera.	100	18/11/2011	22/12/2011	Tel. 975 233 118

**ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL  
EJECUTADO POR LA FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (FOREMICYL)**

El Programa de orientación, formación e inserción profesional consiste en el desarrollo de "itinerarios integrados", que incluirán necesariamente las fases de orientación, formación e inserción profesional. Se detallan a continuación las acciones formativas de que consta el proyecto en cada una de las provincias

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS	FECHA PREVISTAS INICIO	FECHA PREVISTAS FIN	CONTACTO
VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	Actividades Auxiliares de Almacén	250	06/10/2011	22/12/2011	Callejón de los coches, 12, bajo 47400 Medina del Campo Tel. 983 801 900  C/ Verbena, 9, 1ª planta 47005 Valladolid Tel. 983 218 450 Fax. 983 218 452
VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	Soldadura Eléctrica y Soldadura Tig	250	12/09/2011	23/11/2011	
VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	Intervención y desarrollo integral en personas mayores	210	19/09/2011	18/11/2011	
VALLADOLID	VALLADOLID	Elaboración culinaria básica	210			
VALLADOLID	VALLADOLID	Actividades Auxiliares de Almacén	250	16/01/2011	25/03/2011	
VALLADOLID	VALLADOLID	Técnicas de comunicación, primeros auxilios y defensa personal en seguridad privada	100	07/11/2011	02/12/2011	
VALLADOLID	VALLADOLID	Certificado de aptitud profesional para la conducción. Formación Continua y primeros auxilios en carretera.	100			
VALLADOLID	VALLADOLID	Operaciones de montaje	200			
VALLADOLID	VALLADOLID	Mecánica y mantenimiento industrial	250			
VALLADOLID	VALLADOLID	Higiene y atención sanitaria domiciliaria	200	24/10/2011	21/12/2011	
VALLADOLID	VALLADOLID	Manipulador de cargas con carretillas elevadoras	110	13/07/2011	12/09/2011	
VALLADOLID	VALLADOLID	Metal 3D: Estructuras Metálicas	120	23/01/2011	23/02/2011	
VALLADOLID	VALLADOLID	Manipulador de cargas con carretillas elevadoras	110	20/02/2011	20/03/2011	
VALLADOLID	VALLADOLID	Atención socio sanitaria a personas dependientes en instituciones	250	16/01/2011	23/03/2011	
VALLADOLID	VALLADOLID	Atención, animación y recursos pedagógicos en la educación infantil	130	14/11/2011	23/12/2011	
VALLADOLID	VALLADOLID	Monitor en comedores infantiles y patios	120			

**ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL  
EJECUTADO POR LA FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (FOREMICYL)**

El Programa de orientación, formación e inserción profesional consiste en el desarrollo de "itinerarios integrados", que incluirán necesariamente las fases de orientación, formación e inserción profesional. Se detallan a continuación las acciones formativas de que consta el proyecto en cada una de las provincias

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS	FECHA PREVISTAS INICIO	FECHA PREVISTAS FIN	CONTACTO
ZAMORA	TORO	Mecánica y mantenimiento Industrial	250			C/ Alfonso IX, 8
ZAMORA	TORO	Actividades Auxiliares de Almacén	250			49013 Zamora
ZAMORA	TORO	Soldadura Eléctrica y Soldadura Tig	250			Tel. 980 557 408
ZAMORA	ZAMORA	Manipulador de cargas con carretillas elevadoras	110	05/09/2011	11/10/2011	Fax. 980 557 828
ZAMORA	ZAMORA	Vigilante de Seguridad Privada	200	24/10/2011	23/12/2011	
ZAMORA	ZAMORA	Higiene y atención sanitaria domiciliaria	200	18/01/2012	28/03/2012	
ZAMORA	ZAMORA	Certificado de aptitud profesional para la conducción.Formación Continua y primeros auxilios en carretera.	100	19/10/2011	17/11/2011	
ZAMORA	ZAMORA	Monitor en comedores infantiles y patios	120	16/01/2012	16/02/2012	

**ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL  
EJECUTADO POR LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CASTILLA Y LEÓN (UGT CASTILLA Y LEÓN)**

El Programa de orientación, formación e inserción profesional consiste en el desarrollo de "itinerarios integrados", que incluirán necesariamente las fases de orientación, formación e inserción profesional. Se detallan a continuación las acciones formativas de que consta el proyecto en cada una de las provincias

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS	FECHA PREVISITAS INICIO	FECHA PREVISITAS FIN	CONTACTO
AVILA	AVILA	ADMINISTRATIVO	250	19/09/2011	21/12/2011	C/ Isaac Peral, 18
AVILA	AVILA	ATENCIÓN Y CUIDADOS EN LA INFANCIA	250	28/11/2011	29/02/2012	05001-Ávila
AVILA	AVILA	CELADOR SANITARIO	265	07/11/2011	07/02/2012	Tel. 920 353 190
AVILA	AVILA	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	300	21/06/2011	17/10/2011	Fax. 920 213 847
AVILA	AVILA	TÉCNICO EN TRANSPORTE SANITARIO	385	21/06/2011	11/11/2011	

**ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL  
EJECUTADO POR LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CASTILLA Y LEÓN (UGT CASTILLA Y LEÓN)**

El Programa de orientación, formación e inserción profesional consiste en el desarrollo de "itinerarios integrados", que incluirán necesariamente las fases de orientación, formación e inserción profesional. Se detallan a continuación las acciones formativas de que consta el proyecto en cada una de las provincias

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS	FECHA PREVISTAS INICIO	FECHA PREVISTAS FIN	CONTACTO
BURGOS	ARANDA DE DUERO	SEGURIDAD VIAL: CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS + CAP	250	04/07/2011	08/09/2011	C/ Calera, 35-1ª Izq. 09002-Burgos Tel. 947 244 314 Fax. 947 244 314
BURGOS	BURGOS	VIGILANTE DE SEGURIDAD	230	03/11/2011	08/02/2012	
BURGOS	BURGOS	OPERARIO DE ALMACÉN	215	13/06/2011	11/08/2011	
BURGOS	BURGOS	SOLDADURA	250	12/09/2011	11/11/2011	
BURGOS	BURGOS	TÉCNICO EN CUIDADOS INFANTILES Y SERVICIOS DE RESPIRO	250	03/10/2011	21/12/2011	
BURGOS	BURGOS	CUIDADOR DE DISCAPACITADOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS	215	09/11/2011	02/02/2012	
BURGOS	BURGOS	SEGURIDAD VIAL: CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS + CAP	250	26/09/2011	25/11/2011	
BURGOS	MIRANDA DE EBRO	OPERARIO DE ALMACÉN	215	15/06/2011	04/08/2011	

**ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL  
EJECUTADO POR LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CASTILLA Y LEÓN (UGT CASTILLA Y LEÓN)**

El Programa de orientación, formación e inserción profesional consiste en el desarrollo de "itinerarios integrados", que incluirán necesariamente las fases de orientación, formación e inserción profesional. Se detallan a continuación las acciones formativas de que consta el proyecto en cada una de las provincias

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS	FECHA PREVISTAS INICIO	FECHA PREVISTAS FIN	CONTACTO
LEON	CAMPOARAYA	VIGILANTE DE SEGURIDAD	230	17/10/2011	27/12/2011	C/ Juan de Badajoz, 9 Bajo
LEON	CAMPOARAYA	SEGURIDAD VIAL: CONDUCCION DE VEHICULOS PESADOS + CAP	250	20/06/2011	04/10/2011	24001 León
LEON	CAMPOARAYA	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOLTOVOLTAICAS	380	02/11/2011	29/02/2012	Tel. 987 220 455 / 987 220 576
LEON	LEON	CARRETIILLAS ELEVADORA CONTRAPESADAS, RETRACTILES Y PLATAFORMAR ELEVADORAS MÓVILES DE PERSONAL	90	20/06/2011	14/07/2011	Fax. 987 226 943
LEON	LEON	GUARDA PARTICULAR DE CAMPO	230	11/07/2011	18/10/2011	
LEON	LEON	VIGILANTE DE SEGURIDAD	230	07/11/2011	23/01/2012	
LEON	LEON	CUIDADOS GERIATRICOS	250	04/07/2011	17/10/2011	Avda. Valdés 36, Bajo
LEON	LEON	SEGURIDAD VIAL: CONDUCCION DE VEHICULOS PESADOS + CAP	250	20/06/2011	30/09/2011	24400 Ponferrada (León)
LEON	SAN ANDRES DE RABANEDO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS	250	12/09/2011	25/11/2011	Tel. 987 400 714
LEON	SAN ANDRES DE RABANEDO	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOLTOVOLTAICAS	380	20/06/2011	10/11/2011	Fax. 987 426 889
LEON	VILLABLINO	SEGURIDAD VIAL: CONDUCCION DE TRANSP. DE VIAJEROS + CAP	250	11/07/2011	24/10/2011	

**ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL  
EJECUTADO POR LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CASTILLA Y LEÓN (UGT CASTILLA Y LEÓN)**

El Programa de orientación, formación e inserción profesional consiste en el desarrollo de "itinerarios integrados", que incluirán necesariamente las fases de orientación, formación e inserción profesional. Se detallan a continuación las acciones formativas de que consta el proyecto en cada una de las provincias

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS	FECHA PREVISTAS INICIO	FECHA PREVISTAS FIN	CONTACTO
PALENCIA	PALENCIA	VIGILANTE DE SEGURIDAD	230	28/11/2011	29/02/2011	Plaza Abilio Calderón 4 Bajo
PALENCIA	PALENCIA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS	250	21/11/2011	24/02/2012	34001 Palencia
PALENCIA	PALENCIA	TÉCNICAS DE COCINA	250	07/11/2011	10/02/2012	Tel. 979 706 708/ 706 442
PALENCIA	PALENCIA	TÉCNICO EN CUIDADOS INFANTILES Y SERVICIOS DE RESPIRO	250	14/11/2011	17/02/2011	Fax. 979 700 756
PALENCIA	PALENCIA	SEGURIDAD VIAL: CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS + CAP	250	30/06/2011	14/10/2011	

**ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL  
EJECUTADO POR LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CASTILLA Y LEÓN (UGT CASTILLA Y LEÓN)**

El Programa de orientación, formación e inserción profesional consiste en el desarrollo de "itinerarios integrados", que incluirán necesariamente las fases de orientación, formación e inserción profesional. Se detallan a continuación las acciones formativas de que consta el proyecto en cada una de las provincias

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS	FECHA PREVISTAS INICIO	FECHA PREVISTAS FIN	CONTACTO
SALAMANCA	CIUDAD RODRIGO	SEGURIDAD VIAL: CONDUCCION DE TRANSP. DE VIAJEROS + CAP	250	21/09/2011	02/12/2011	Avenida Mirat, 35-39
SALAMANCA	SALAMANCA	GUARDA PARTICULAR DE CAMPO	230	02/11/2011	27/01/2012	37002-Salamanca
SALAMANCA	SALAMANCA	ATENCIÓN Y CUIDADOS EN LA INFANCIA	250	21/11/2011	13/02/2012	Tel. 923 269 140
SALAMANCA	SALAMANCA	CUIDADOS GERIÁTRICOS	250	19/09/2011	22/11/2011	Fax. 923 212 149
SALAMANCA	SALAMANCA	TÉCNICO EN TRANSPORTE SANITARIO	385	20/06/2011	14/11/2011	

**ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL  
EJECUTADO POR LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CASTILLA Y LEÓN (UGT CASTILLA Y LEÓN)**

El Programa de orientación, formación e inserción profesional consiste en el desarrollo de "itinerarios integrados", que incluirán necesariamente las fases de orientación, formación e inserción profesional. Se detallan a continuación las acciones formativas de que consta el proyecto en cada una de las provincias

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS	FECHA PREVISITAS INICIO	FECHA PREVISITAS FIN	CONTACTO
SEGOVIA	SEGOVIA	SOLDADURA	250	06/09/2011	21/11/2011	Avda. Fernández Ladreda, 33-1ª Pta
SEGOVIA	SEGOVIA	CELADOR SANITARIO	265	06/09/2011	16/11/2011	40002 Segovia
SEGOVIA	SEGOVIA	SEGURIDAD VIAL: CONDUCCION DE TRANSP. DE VIAJEROS + CAP	250	22/06/2011	06/10/2011	Tel. 921 424 850
SEGOVIA	SEGOVIA	TÉCNICO EN TRANSPORTE SANITARIO	385	06/09/2011	19/01/2012	Fax. 921 434 385

**ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL  
EJECUTADO POR LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CASTILLA Y LEÓN (UGT CASTILLA Y LEÓN)**

El Programa de orientación, formación e inserción profesional consiste en el desarrollo de "itinerarios integrados", que incluirán necesariamente las fases de orientación, formación e inserción profesional. Se detallan a continuación las acciones formativas de que consta el proyecto en cada una de las provincias

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS	FECHA PREVISTAS INICIO	FECHA PREVISTAS FIN	CONTACTO
SORIA	SORIA	VIGILANTE DE SEGURIDAD	230	14/11/2011	16/02/2012	C/ Vicente Tutor, 6
SORIA	SORIA	CELADOR SANITARIO	265	15/02/2011	09/09/2012	42001 Soria
SORIA	SORIA	SEGURIDAD VIAL: CONDUCCION DE TRANSP. DE VIAJEROS + CAP	250	11/07/2011	07/10/2011	Tel. 975 222 976 / Fax. 975 229 252

**ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL  
EJECUTADO POR LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CASTILLA Y LEÓN (UGT CASTILLA Y LEÓN)**

El Programa de orientación, formación e inserción profesional consiste en el desarrollo de "itinerarios integrados", que incluirán necesariamente las fases de orientación, formación e inserción profesional. Se detallan a continuación las acciones formativas de que consta el proyecto en cada una de las provincias

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS	FECHA PREVISTAS INICIO	FECHA PREVISTAS FIN	CONTACTO
VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	CARRETIILLAS ELEVADORA CONTRAPESADAS, RETRÁCTILES Y PLATAFORMAR ELEVADORAS MÓVILES DE PERSONAL	90	03/10/2011	26/10/2011	C/ Muro, 16
VALLADOLID	VALLADOLID	CARRETIILLAS ELEVADORA CONTRAPESADAS, RETRÁCTILES Y PLATAFORMAR ELEVADORAS MÓVILES DE PERSONAL	90	27/06/2011	20/07/2011	47004 Valladolid
VALLADOLID	VALLADOLID	CARRETIILLAS ELEVADORA CONTRAPESADAS, RETRÁCTILES Y PLATAFORMAR ELEVADORAS MÓVILES DE PERSONAL	90	11/01/2012	03/02/2012	Tel. 983 214 184 / 983 214 182
VALLADOLID	VALLADOLID	ENERGÍAS ALTERNATIVAS APLICADAS AL AUTOMÓVIL.- VEHÍCULO ELÉCTRICO	210	21/06/2011	12/08/2011	Fax. 983 391 783
VALLADOLID	VALLADOLID	VIGILANTE DE SEGURIDAD	230	26/09/2011	02/12/2011	
VALLADOLID	VALLADOLID	OPERARIO DE ALMACÉN	215	28/06/2011	02/09/2011	
VALLADOLID	VALLADOLID	DISEÑO MECANICO POR ORDENADOR. CATIA V5	250	03/10/2011	16/12/2011	
VALLADOLID	VALLADOLID	TÉCNICO EN CUIDADOS INFANTILES Y SERVICIOS DE RESPIRO	250	07/11/2011	20/01/2012	
VALLADOLID	VALLADOLID	TECNICAS DE JARDINERIA	250			
VALLADOLID	VALLADOLID	SEGURIDAD VIAL: CONDUCCION DE TRANSP. DE VIAJEROS + CAP	250	17/10/2011	29/12/2011	
VALLADOLID	VALLADOLID	TÉCNICO EN TRANSPORTE SANITARIO	385	14/09/2011	13/01/2012	
VALLADOLID	VALLADOLID	SERVICIOS DE BAR Y CAFETERIA	400	19/09/2011	23/01/2012	
VALLADOLID	VALLADOLID	(SSCO89_2) ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL DOMICILIO	630	05/09/2011	22/02/2012	

**ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL  
EJECUTADO POR LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CASTILLA Y LEÓN (UGT CASTILLA Y LEÓN)**

El Programa de orientación, formación e inserción profesional consiste en el desarrollo de "itinerarios integrados", que incluirán necesariamente las fases de orientación, formación e inserción profesional. Se detallan a continuación las acciones formativas de que consta el proyecto en cada una de las provincias

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	HORAS	FECHA PREVISTAS INICIO	FECHA PREVISTAS FIN	CONTACTO
ZAMORA	BENAVENTE	SEGURIDAD VIAL: CONDUCCION DE VEHICULOS PESADOS + CAP	250	25/10/2011	27/01/2012	C/Lope de Vega, 6 Bajo
ZAMORA	TORO	SOLIDADURA	250	17/10/2011	17/01/2012	49013 Zamora
ZAMORA	ZAMORA	VIGILANTE DE SEGURIDAD	230	26/09/2011	01/12/2011	Tel. 980 511 100
ZAMORA	ZAMORA	CUIDADOS GERIÁTRICOS	250	12/07/2011	21/09/2011	Fax. 980 512 011
ZAMORA	ZAMORA	SEGURIDAD VIAL: CONDUCCION DE TRANSP. DE VIAJEROS + CAP	250	06/07/2011	15/09/2011	
ZAMORA	ZAMORA	ADMINISTRATIVO(CON INF)	250	02/11/2011	06/02/2012	

### ITINERARIOS DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL 2011-2012 EN LA PROVINCIA DE ÁVILA

ENTIDAD RESPONSABLE	TELEFONO INFORMACION	INFORMACION DEL ITINERARIO (DOMICILIO)	PROYECTO DE ITINERARIO	Nº USUARIOS PROYECTO	MUNICIPIO ITINERARIO	PROVINCIA ITINERARIO	DENOMINACIÓN CURSO	MUNICIPIO CURSO	PROVINCIA CURSO	DURACIÓN	ALUMNOS
DOBLE A AVILA ASESORES, S.L.	920 35 12 59 EXT.: 1	DUQUE DE ALABA, Nº 6 PORTAL 1 -2º - PTA.1 ÁVILA	DA-INTEGRA	15	NAVALUENGA	(ÁVILA)	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	NAVALUENGA	(ÁVILA)	250	15
ESCUELAS CAMPESINAS DE AVILA	920 25 27 16 91 863 04 60	CTRA. VILLACASTIN, Nº 6 CEBREROS (ÁVILA)	ACTIVAT-3	15	CEBREROS	(ÁVILA)	ALOJAMIENTO RURAL	CEBREROS	(ÁVILA)	250	15

ITINERARIOS DE ORIENTACION, FORMACION E INSERCIÓN PROFESIONAL 2011-2012 EN LA PROVINCIA DE BURGOS

ENTIDAD RESPONSABLE	TELEFONO INFORMACION	INFORMACION DEL ITINERARIO (DOMICILIO)	PROYECTO DE ITINERARIO	Nº USUARIOS	MUNICIPIO ITINERARIO	PROVINCIA ITINERARIO	DENOMINACIÓN CURSO	MUNICIPIO CURSO	PROVINCIA CURSO	DURACIÓN	ALUMNOS
CEMI MIRANDA S.L.	947 33 23 92	C/ CONDADO DE TREVINO, Nº 25 BAJO MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN EN INSTALACIONES DE MUEBLES	30	MIRANDA DE EBRO	(BURGOS)	PROYECTOS INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y AJUSTE Y EMBALADO DE MUEBLES Y ELEMENTOS DE CARPINTERÍA	MIRANDA DE EBRO	(BURGOS)	250	15
SIE PATRIMONIO EMPRESARIAL, S.L.	947 24 46 06	AVDA. CANTABRIA, Nº 63 BAJO BURGOS	ITINERARIO DE ORIENTAC., FORMAC. E INSERC. LABORAL DE BÁSICO EN LA LUCHA CONTRA EL FUEGO EN BOZOO	30	BOZOO	(BURGOS)	BÁSICO EN LA LUCHA CONTRA EL FUEGO 1	BOZOO	(BURGOS)	250	15
CAPA FORMACION Y GESTION, S.L.	947 24 46 06	AVDA. DE CANTABRIA, Nº 63 BAJO BURGOS	ITINERARIO DE ORIENTAC., FORMAC. E INSERC. LABORAL DE AUXILIAR DE ENFERMERIA EN GERIATRÍA PARA MUJERES	30	MEDINA DE POMAR	(BURGOS)	AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN GERIATRÍA 1	MEDINA DE POMAR	(BURGOS)	250	15
ESCUELA DE CONDUCTORES STOP, S.L.	947 22 42 25	AVDA. DE CANTABRIA, Nº 63 BAJO BURGOS	OPERARIO DE MAQUINARIA DE EXCAVACIÓN EN MODUBAR DE LA EMPAREDADA	30	MODUBAR DE LA EMPAREDADA	(BURGOS)	OPERARIO DE MAQUINARIA DE EXCAVACIÓN 1	MODUBAR DE LA EMPAREDADA	(BURGOS)	250	15
IDUS FORMACIÓN, S.L.	617 533 666	AVDA. CANTABRIA, Nº 23 -1º OF. D BURGOS	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE JARDINES	30	BRIVIESCA	(BURGOS)	INSTALACIONES DE JARDINES Y ZONAS VERDES	BRIVIESCA	(BURGOS)	250	15
1 COMA DOS MIRANDA, S.L.	947 33 00 21 947 33 52 08	C/ LA CHARCA, Nº 1 BAJO MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	OFI EN TRABAJOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	30	MIRANDA DE EBRO	(BURGOS)	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	MIRANDA DE EBRO	(BURGOS)	250	15
LIDERGIFORM, S.L.	947 51 29 74	C/ HOSPICIO, Nº 12 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	OFI SOLDADURA Y FONTANERÍA	30	ARANDA DE DUERO	(BURGOS)	SOLDADURA CON ARCO ELÉCTRICO CON ELECTRODOS REVESTIDOS	ARANDA DE DUERO	(BURGOS)	250	15
ACADEMIA CLASS, C.B.	947 33 23 34	VICENTE ALEXANDRE, Nº 18 MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	TÉCNICO EN GESTIÓN DE PYMES	15	MIRANDA DE EBRO	(BURGOS)	ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN	MIRANDA DE EBRO	(BURGOS)	250	15
ASOCIACION DE COMERCIO Y EMPRESARIAL ACE MIRANDA	947 51 29 74	HOSPICIO, Nº 12 ARANDA DE DUERO (BURGOS)	OFI EN SERVICIOS DE HOSTELERÍA	15	ARANDA DE DUERO	(BURGOS)	SERVICIO DE BAR Y CEFETERÍA	ARANDA DE DUERO	(BURGOS)	250	15
FUNDACIÓN ASPANIAS BURGOS	947 23 85 62	C/ FEDERICO OLMEDA Nº 1-3 BAJO BURGOS	OFI ASPANIAS	15	BURGOS	(BURGOS)	LIMPIEZA	BURGOS	(BURGOS)	250	15

ITINERARIOS DE ORIENTACION, FORMACION E INSERCIÓN PROFESIONAL 2011-2012 EN LA PROVINCIA DE LEÓN

ENTIDAD RESPONSABLE	TELEFONO INFORMACIÓN	INFORMACIÓN DEL ITINERARIO (DOMICILIO)	PROYECTO DE ITINERARIO	Nº USUARIOS PROYECTO	MUNICIPIO ITINERARIO	PROVINCIA ITINERARIO	DENOMINACIÓN CURSO	MUNICIPIO CURSO	PROVINCIA CURSO	DURACIÓN	ALUMNOS
TEJEDOR Y DIEZ, S.L.	983 37 15 15	CTRA. LA BAÑEA, KM.2 RIBASECA (SANTOVENIA DE LA VALDONCINA)- LEÓN	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS LEÓN	30	RIBASECA (SANTOVENIA DE LA VALDONCINA)	(LEÓN)	PESCADERO/A  DEPENDIENTE DE REREDEPERPS	RIBASECA (SANTOVENIA DE LA VALDONCINA)  SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	(LEÓN)  (LEÓN)	250  250	15  15
MARIA ROSARIO ARIAS VALBUENA	987 26 37 45	LOPE DE FENAR, Nº 10 BAJO LEÓN	ATENCIÓN SOCIOSSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	15	LEÓN	(LEÓN)	ATENCIÓN SOCIOSSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	LEÓN	(LEÓN)	250	15
ACADEMIA LOGOS, S.L.	987 20 42 89	C/ BURGO NUEVO, Nº 4 -1º LEÓN	OPERACIONES DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS Y LOCALES	25	LEÓN	(LEÓN)	LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y MOBILIARIO  LIMPIEZA DE CRISTALES Y USO DE MAQUINARIA	LEÓN  LEÓN	(LEÓN)  (LEÓN)	163  193	12  12
ATENEO LEONES, S.L.	987 23 92 18	ALFONSO V, Nº 4 - 2º LEÓN	EDUCADOR INFANTIL	30	LEÓN	(LEÓN)	Didáctica de la educación infantil  HABILIDADES SOCIALES, DINAMIZACIÓN DE GRUPOS, EL JUEGO INFANTIL Y SU METODOLOGÍA	LEÓN  LEÓN	(LEÓN)  (LEÓN)	250  250	15  15
CSIF	987 22 80 16	C/ SIDRO RUEDA, Nº 13 PONFERRADA (LEÓN)	LAS MUJERES EN EL COMERCIO LEONÉS II	15	PONFERRADA	(LEÓN)	IMPLANTACIÓN Y ANIMACIÓN DE ESPACIOS COMERCIALES - PONFERRADA	PONFERRADA	(LEÓN)	250	15
FUNDACION SANTA BARBARA	987 52 30 69	C/ AGUILONJOS, S/N LA RIBERA DE FOLGOSO (LEÓN)	OFI FSB	15	LA RIBERA DE FOLGOSO	(LEÓN)	REPOBLACIONES FORESTALES Y TRATAMIENTOS SELVICOLAS	LA RIBERA DE FOLGOSO	(LEÓN)	264	15

ITINERARIOS DE ORIENTACION, FORMACION E INSERCIÓN PROFESIONAL 2011-2012 EN LA PROVINCIA DE PALENCIA

ENTIDAD RESPONSABLE	TELEFONO INFORMACION	INFORMACION DEL ITINERARIO (DOMICILIO)	PROYECTO DE ITINERARIO	Nº USUARIOS PROYECTO	MUNICIPIO ITINERARIO	PROVINCIA ITINERARIO	DENOMINACIÓN CURSO	MUNICIPIO CURSO	PROVINCIA CURSO	DURACIÓN	ALUMNOS
ENFOQUE SOLUCIONES TI, S.L.	902 910 890	C/GUIPUZCOA, Nº 10.-2º P.I. NTRA. SRA. DE LOS ANGELES PALENCIA	PROYECTO ASISGER "PROGRAMA OFI PARA ASISTENTES DE GEROCULTURA"	18	PALENCIA	(PALENCIA)	ASISTENTE GEROCULTOR	PALENCIA	(PALENCIA)	250	18
Mº DE LOS ANGELES MARGARETO AMIGO	979 70 60 04	ACADEMIA FRANMA C/MAYOR, Nº 63 PALENCIA	OFI - ADMINISTRACIÓN (1)	30	PALENCIA	(PALENCIA)	ADMINISTRATIVO I ADMINISTRATIVO II	PALENCIA PALENCIA	(PALENCIA) (PALENCIA)	250 250	15 15
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA DISTRIBUCIÓN EN CASTILLA Y LEÓN	983 37 29 50	C/SANTA MARIA Nº 11.- 3ºB VALLADOLID	INTEGRACIÓN DEPENDIENTE DE SUPERMERCADO	15	PALENCIA	(PALENCIA)	DEPENDIENTE DE CARNICERÍA-CHARCUTERIA	PALENCIA	(PALENCIA)	250	15

ITINERARIOS DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL 2011-2012 EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

ENTIDAD RESPONSABLE	TELEFONO INFORMACIÓN	INFORMACIÓN DEL ITINERARIO (DOMICILIO)	PROYECTO DE ITINERARIO	Nº USUARIOS PROYECTO	MUNICIPIO ITINERARIO	PROVINCIA ITINERARIO	DENOMINACIÓN CURSO	MUNICIPIO CURSO	PROVINCIA CURSO	DURACIÓN	ALUMNOS
VALENTIN ALONSO VAQUERO	923 25 21 25 923 24 74 54	C/ ANTONIO ESPINOSA, Nº 10 C/ VASCO DE GAMA, Nº 6 VILLAGONZALO DE TORMES (SA)	OPERADOR DE MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS	30	VILLAGONZALO DE TORMES	(SALAMANCA)	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	VILLAGONZALO DE TORMES	(SALAMANCA)	250	15
GESTAULA, C.B.	923 25 21 25 923 24 74 54	C/ ANTONIO ESPINOSA, Nº 10 C/ VASCO DE GAMA, Nº 6 VILLAGONZALO DE TORMES (SA)	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES	30	SALAMANCA	(SALAMANCA)	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	SALAMANCA	(SALAMANCA)	346	15
ENIAC FORMACIÓN SALAMANCA, S.L.	923 10 12 12	C/ SAN NARGISO, Nº 13 SALAMANCA	INSERCIÓN LABORAL DE TÉCNICAS CULINARIAS	30	SALAMANCA	(SALAMANCA)	ACCIONES BÁSICAS DE COCINA	SALAMANCA	(SALAMANCA)	250	12
AB FORMACIÓN LABORAL, S.L.N.E.	607 667 850 662 469 616 654 669 156	EDIFICIO ESPAÑA-DESPACHO 309 PZA. ESPAÑA, 5-6 SALAMANCA	TÉCNICAS DE TRATAMIENTO DE MERCANCIAS EN ALMACENES COMO IMPULSO DEL RECLUTAJE PROFESIONAL	18	SALAMANCA	(SALAMANCA)	EXPERTO EN TÉCNICAS OPERATIVAS Y LOGÍSTICA DE ALMACENES	SALAMANCA	(SALAMANCA)	235	18
ESCUELA DE NOVEDADES FORMATIVAS, S.L.	923 25 21 25 923 24 74 54	C/ ANTONIO ESPINOSA, Nº 10 C/ VASCO DE GAMA, Nº 6 SALAMANCA	MANTENIMIENTO E INSTALACIONES	30	SALAMANCA	(SALAMANCA)	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN	SALAMANCA	(SALAMANCA)	267	15
Mº ENCARNACION MERINERO ALEGRE	923 25 21 25 923 24 74 54	C/ ANTONIO ESPINOSA, Nº 10 C/ VASCO DE GAMA, Nº 6 SALAMANCA	GESTIÓN EMPRESARIAL	30	SALAMANCA	(SALAMANCA)	ADMINISTRATIVO EN GESTIÓN CONTABLE Y FISCAL	SALAMANCA	(SALAMANCA)	267	15
TELECOMUNICACIONES Y FORMACIÓN, S.L.	923 10 07 00	PASEO DE CAÑALEJAS, Nº 58 SALAMANCA	ATENCIÓN Y RECEPCIÓN AL USUARIO DE HOSTELERÍA	15	SALAMANCA	(SALAMANCA)	RECEPCIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE	SALAMANCA	(SALAMANCA)	250	12
ASOCIACIÓN PARA LA BÚSQUEDA, FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DE EMPLEO	923 266 596	PLZA. DE LOS GASCONES, Nº 2 BAJO SALAMANCA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y VENTA	15	SALAMANCA	(SALAMANCA)	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	SALAMANCA	(SALAMANCA)	250	15
ASOCIACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	923 25 21 25 923 24 74 54	C/ ANTONIO ESPINOSA, Nº 10 C/ VASCO DE GAMA, Nº 6 SALAMANCA	AYUDA A DOMICILIO A PERSONAS DEPENDIENTES	15	SALAMANCA	(SALAMANCA)	ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES	SALAMANCA	(SALAMANCA)	250	15

ITINERARIOS DE ORIENTACION, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL 2011-2012 EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA

ENTIDAD RESPONSABLE	TELEFONO INFORMACIÓN	INFORMACIÓN DEL ITINERARIO (DOMICILIO)	PROYECTO DE ITINERARIO	Nº USUARIOS PROYECTO	MUNICIPIO ITINERARIO	PROVINCIA ITINERARIO	DENOMINACIÓN CURSO	MUNICIPIO CURSO	PROVINCIA CURSO	DURACIÓN	ALUMNOS
CENTROS DE FORMACIÓN STUDIO 21, S.L.	921 43 40 10 609 160 368	C/ AGAPITO MARAZUELA, Nº 40 SEGOVIA	ITINERARIO INTEGRADO DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN EN OPERACIONES AUXILIARES DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL Y DE PROXIMIDAD E INSERCIÓN LABORAL	24	ESPINAR, EL	(SEGOVIA)	MATERIALES, ARTÍCULOS TEXTILES Y SECADO, PLANCHADO Y EMBOLSADO DE ROPA LAVADO ACUOSO DE ROPA Y LAVADO EN SECO DE ROPA	EL ESPINAR EL ESPINAR	(SEGOVIA) (SEGOVIA)	240 240	12 12
FUNDACIÓN LA FUENTE (FUNDACIÓN DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL, TRABAJO Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR)	921 14 31 69	AVDA. CAMILO JOSÉ CELA, Nº 34 CUELLAR (SEGOVIA)	ITINERARIO INTEGRADO DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN EN SERVICIO EN RESTAURANTE E INSERCIÓN LABORAL	12	CUELLAR	(SEGOVIA)	ELABORACIÓN Y ACABADO DE PLATOS A LA VISTA DEL CLIENTE Y SERVICIO DE VINOS	CUELLAR	(SEGOVIA)	240	12

ITINERARIOS DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL 2011-2012 EN LA PROVINCIA DE SORIA

ENTIDAD RESPONSABLE	TELÉFONO INFORMACIÓN	INFORMACIÓN DEL ITINERARIO (DOMICILIO)	PROYECTO DE ITINERARIO	Nº USUARIOS PROYECTO	MUNICIPIO ITINERARIO	PROVINCIA ITINERARIO	DENOMINACIÓN CURSO	MUNICIPIO CURSO	PROVINCIA CURSO	DURACIÓN	ALUMNOS
ASOCIACION INDESFORE	975 23 90 53	PZA. CONDES DE LERIDA. Nº 4 BAJO SORIA	ATENCIÓN SOCIOASISTENCIAL A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	12	SORIA	(SORIA)	ATENCIÓN SOCIOASISTENCIAL A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	SORIA	(SORIA)	250	12

ITINERARIOS DE ORIENTACION, FORMACION E INSERCIÓN PROFESIONAL 2011-2012 EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID

ENTIDAD RESPONSABLE	TELEFONO INFORMACION	INFORMACION DEL ITINERARIO (DOMICILIO)	PROYECTO DE ITINERARIO	Nº USUARIOS PROYECTO	MUNICIPIO ITINERARIO	PROVINCIA ITINERARIO	DENOMINACION CURSO	MUNICIPIO CURSO	PROVINCIA CURSO	DURACION	ALUMNOS
ENCLAVE FORMACION, S.L.	983 14 06 50 983 14 00 40	PARQUE TECNOLOGICO DE BOECILLO EDIFICIO SOLAR, MOD 6 BOECILLO (VALLADOLID)	INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES DESEMPLEADOS EN EL ÁMBITO COMERCIAL A TRAVÉS DEL AUTOEMPLOO	30	BOECILLO	(VALLADOLID)	DELEGADO COMERCIAL DE VENTAS	BOECILLO	(VALLADOLID)	250	15
AUGE FORMACION PARA EL EMPLEO, S.L.	983 51 99 13	C/ LINA, Nº 2 - LOCAL VALLADOLID	AUGE F. EMPLEO: INSERTA ISCAR 2011-2012	30	ISCAR	(VALLADOLID)	AUXILIAR DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACION CON EL CLIENTE	ISCAR	(VALLADOLID)	400	15
TEMAT ESCUELA TECNICA, S.L.	983 25 15 39 FAX: 983 26 10 76	C/ DOCTOR BARRAGUER, SIN VALLADOLID	TEMAT INSERTA '11	30	VALLADOLID	(VALLADOLID)	AUXILIAR DE ASISTENCIA A LA DIRECCION	ISCAR	(VALLADOLID)	320	15
FORMACION CASTILLA Y LEON, S.L.	983 22 84 99	C/ LAS MERCEDES, Nº 7-9 BAJO VALLADOLID	ORIENTACION, FORMACION E INSERCIÓN PROFESIONAL OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR	30	VALLADOLID	(VALLADOLID)	OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR	VALLADOLID	(VALLADOLID)	250	15
COMUNICACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL, S.L.	983 21 82 85	C/ CIGÜEÑA, Nº 11 VALLADOLID	ITINERARIO INTEGRADO DE ORIENTACION, FORMACION EN EMPLEO DOMÉSTICO E INSERCIÓN LABORAL	24	TORDESILLAS	(VALLADOLID)	ACONDICIONAMIENTO DE CAMAS. PRENDAS DE VESTIR Y ROPA DE HOGAR	TORDESILLAS	(VALLADOLID)	160	12
CUN INGENIERIA, S.L.	983 30 25 01 650 965 387	C/ PLATA, Nº 23 - 1º VALLADOLID	TECNICO DE PROCESOS INDUSTRIALES AUTOMATIZADOS	30	VALLADOLID	(VALLADOLID)	PROGRAMACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	VALLADOLID	(VALLADOLID)	250	15
GRUPO CENTRO DE ESTUDIOS GALA, S.L.	983 29 39 29	NUÑEZ DE ARCE, Nº 34 BAJO VALLADOLID	ATENCIÓN SOCIOANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	30	VALLADOLID	(VALLADOLID)	ATENCIÓN SOCIOANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES I	VALLADOLID	(VALLADOLID)	240	15
FUNDACION PERSONAS	983 35 34 33	MARIANO MIGUEL LOPEZ, Nº 3 BAJO VALLADOLID	CUALIFICACION DE OPERARIOS EN EL SECTOR DE JARDINERIA Y LIMPIEZA	17	VALLADOLID	(VALLADOLID)	ACT. AUX. EN VIVEROS JARDINES Y CENTROS DE JARDINERIA	VALLADOLID	(VALLADOLID)	146	17
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE VALLADOLID	983 37 04 00	AVDA. RAMON PRADERA, Nº 5 VALLADOLID	INSERCAM, SECTOR AERONAUTICO	15	VALLADOLID	(VALLADOLID)	OPERARIO DE FABRICACION DE MATERIAL COMPUUESTO (COMPOSITE) DEL SECTOR AERONAUTICO. CURSO 1	VALLADOLID	(VALLADOLID)	270	15
CENTRO TECNOLOGICO DE SOLDADURA DE CASTILLA Y LEON (GETESOL)	983 30 25 01 650 96 53 87	C/ PLATA, Nº 23 P.I. SAN CRISTOBAL - VALLADOLID	PROFESIONAL DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS: CALDERERIA INDUSTRIAL	15	VALLADOLID	(VALLADOLID)	CALDERERO INDUSTRIAL	VALLADOLID	(VALLADOLID)	250	15

ITINERARIOS DE ORIENTACION, FORMACION E INSERCIÓN PROFESIONAL 2011-2012 EN LA PROVINCIA DE ZAMORA

ENTIDAD RESPONSABLE	TELEFONO INFORMACIÓN	INFORMACIÓN DEL ITINERARIO (DOMICILIO)	PROYECTO DE ITINERARIO	Nº USUARIOS PROYECTO	MUNICIPIO ITINERARIO	PROVINCIA ITINERARIO	DENOMINACIÓN CURSO	MUNICIPIO CURSO	PROVINCIA CURSO	DURACIÓN	ALUMNOS
BRUSEFORM, S.L.	980 16 82 53	PABLO MORILLO, Nº 25 BAJO ZAMORA	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN: HOSTELERÍA Y TURISMO	30	ZAMORA	(ZAMORA)	OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	ZAMORA	(ZAMORA)	250	12
CENTRO ZAMORANO DE JARDINERÍA DELUXE, S.L.	665 880 013	CTRA. VILLARALBO-ZAMORA, KM 1 ZAMORA	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES	30	ZAMORA	(ZAMORA)	OPERACIONES BÁSICAS DE PASTELERÍA	ZAMORA	(ZAMORA)	250	12
FOMENTO EMPRESARIAL Y TECNOLÓGICO, S.L.	980 67 20 93	JIMENEZ DE QUESADA, Nº 9 ZAMORA	PROGRAMA AGENTES 2011	30	TORO	(ZAMORA)	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES 1	ZAMORA	(ZAMORA)	300	15
ENTIDAD LABORAL DE CASTILLA Y LEÓN (ENLACES)	980 16 82 53	C/ PABLO MORILLO, Nº 25 BAJO TORO (ZAMORA)	SANITARIA Y TURISMO: PROGRAMA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN E INSERCIÓN	15	TORO	(ZAMORA)	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES 2	ZAMORA	(ZAMORA)	300	15
					TORO	(ZAMORA)	AGENTE COMERCIAL	TORO	(ZAMORA)	250	15
					TORO	(ZAMORA)	AT. SS. INSTITUTIONES	TORO	(ZAMORA)	250	12